



## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

En la ciudad de Cusco, siendo las 9:30 horas del veintisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales ciudad universitaria de Larapa, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asisela Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

### **I. LISTA DE ASISTENCIA**

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora  
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico  
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo  
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación  
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud  
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.  
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política  
Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades  
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado  
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte  
Sr. Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, representante estudiantil  
Srta. Daniela Alexandra de los Rios Miranda, representante estudiantil (entró 12:01)  
Srta. Francheska Romina Diaz Saavedra, representante estudiantil (entró 11:20)  
Srta. Linert Secia Voter Vasquez, representante estudiantil  
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, apoyo administrativo de Secretaría General

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

La Secretaria General, informa que el representante estudiantil Sr. Carlos Hesed Virto Farfán, viene participando en la "III Reunión Iberoamericana de Neuromodulación", por lo justifica su inasistencia.

### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR**

La Secretaria General, procede a dar lectura a las actas de sesiones de fecha 27 de octubre y 8 de noviembre de 2023, siendo aprobadas y suscritas.

La Rectora, solicita de manera excepcional, al pleno del Consejo Universitario, se trate el punto 1 de la Orden del Día, la Resolución N.º 06-CU-2023 -UAC que proclama como Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades a la ganadora de las elecciones Dra. Aydee Flores Contreras, petición que es acogida favorablemente por el Consejo Universitario.

En mérito al pedido de la Rectora y, con autorización del pleno del Consejo Universitario, la Secretaria General procede a dar lectura al Oficio N.º088-2023/CE-



UAC de fecha 17 de noviembre 2023, mediante el cual, el Presidente del Comité Electoral de la Universidad Andina del Cusco, eleva al Consejo Universitario la Resolución N.º06-CEU-2023-UAC de fecha 17 de noviembre de 2023, que PROCLAMA como ganadora de las Elecciones Universales de Decano (a) de la Facultad de Ciencias y Humanidad de la Universidad Andina del Cusco a la candidata:

NOMBRE	CATEGORIA	DNI
DRA. AYDEE FLORES CONTRERAS	DOCENTE PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA	23818613

En virtud de lo cual y, en concordancia con el artículo 64º del Reglamento Específico de Elecciones Universales para Rector, Vicerrectores y Decanos de la Universidad Andina del Cusco, acredita que, la Dra. Aydee Flores Contreras, haber sido electa como Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco; por tanto, expide la Credencial, correspondiendo al Consejo Universitario conforme establece el artículo 9º del acotado Reglamento tome conocimiento de la Resolución N.º06-CEU-2023-UAC, procediendo el Colegiado a oficializar en incorporar a la Dra. Aydee Flores Contreras, como Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en ese mismo acto, la Rectora procede a integrar a la Decana electa como miembro del Consejo Universitario, disponiendo su ingreso a la presente sesión, felicitándola y dándole la bienvenida y augurándole los mejores éxitos a lo largo de su gestión.

Por su parte el Asesor Jurídico reitera la felicitación efectuada por la Rectora a la Decana elegida, sin embargo, advierte que, en el acto administrativo a emitirse por el Consejo Universitario, debe además considerar la fecha de inicio y fin de la gestión de la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en mérito a los requerimientos específicos de la SUNEDU, para efectos de su inscripción.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OFICIALIZAR E INCORPORAR a la Dra. AYDEE FLORES CONTRERAS, identificada con DNI N.º23818613, docente principal a dedicación exclusiva del Departamento Académico Turismo, como Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, cuyo cargo ejercerá a dedicación exclusiva por el periodo de cuatro años, a partir del 20 de noviembre de 2023 hasta el 19 de noviembre de 2027.

### III. LECTURA DE DESPACHO

1. **OTORGAMIENTO DE TARJETAS NAVIDEÑAS PARA PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE CONTRATADO Y PRACTICANTES UAC-2023. Oficio N.º 457-2023/VRAD-UAC**

Pasa a orden del día.

2. **ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TURISMO Oficio N.º 289-2023- FCSyHH-UAC**

Pasa a orden del día.

3. **OPINIÓN TÉCNICA SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**  
**Oficio N.º 1427-2023/DIPLA-UAC**

Pasa a orden del día.

4. **AUTORIZACIÓN DE VIAJE, COMPRA DE PASAJES Y ASIGNACION DE VIATICOS PARA PARTICIPAR COMO PANELISTA EN LA DECIMA EDICION DEL SIMBlg23**  
**Oficio N.º 466-2023/VRAD-UAC**

Pasa a orden del día.

5. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 125-2023-VRIN-UAC QUE DECLARA “GANADORES DE FONDOS CONCURSABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, EN EL SEMESTRE 2023-II”**  
**Oficio N.º 687-2023-VRIN-UAC**

Pasa a orden del día.

6. **ELEVA REGLAMENTO DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD DE INVESTIGACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.**  
**Oficio N.º 688-2023-VRIN-UAC**

Pasa a orden del día.

7. **DESCUENTO EXTRAORDINARIO DEL 30% ESTUDIANTES INGRESANTES A LA UAC PRESELECCIONADOS A BECA 18 QUE NO ADJUDICARON BECA PRONABEC.**  
**Oficio N.º 464-2023/VRAD-UAC**

Pasa a orden del día.

8. **DESIGNACIÓN DE COORDINADORES Y ESPECIALISTAS DE UNIDADES DE DIRECCIONES DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, PARA EL SEMESTRE 2024-I.CA**  
**Oficio N.º 689-2023-VRIN-UAC**

Pasa a orden del día.

#### **IV. INFORMES**

**La Rectora**, procede a informar:

- Del proceso de admisión, para estudiantes de quinto de secundaria en las filiales, llevado a cabo el 28 de noviembre del 2023, apreciándose un significativo fortalecimiento de las escuelas profesionales de Enfermería, Ingeniería Civil y Psicología, destacando la demanda por la Escuela Profesional de Derecho, por otro



0305



lado, refiere que previamente al proceso se ha emitido una resolución incrementando el número de vacantes en las filiales.

- Se recibió la visita de estudiantes de Obstetricia de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, quienes realizaron una visita a las instalaciones de la Universidad, a cargo de la Dra. Gladis Edith Rojas Salas y el Director de Cooperación Nacional e Internacional.
- De su participación, conjuntamente con los Vicerrectores Académico y Administrativo en la IV Edición de Foro de Universidades del Perú, con la asistencia del Presidente de la Comisión Educativa del Congreso, quién expresó de la necesidad de una nueva reforma universitaria a la luz de los resultados y problemáticas con el tema de calidad, percibiéndose varios enfoques y posturas de las universidades públicas, universidades privadas con fines de lucro y universidades privadas asociativas sin fines de lucro. La participación de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP entre otras universidades, en cuanto a que se debe reconocer que una de las dificultades para la gobernanza universitaria, se debe a que no se cuenta con un solo modelo de universidad peruana, por lo que considera se debe establecer consensos en torno a la calidad educativa, siendo felicitada la PUCP, por ocupar el primer lugar en el ranking nacional, sin embargo, destaca lo manifestado por el Rector de dicha institución, quien refirió al respecto que es el resultado de 106 años de trabajo.

Concluye el tema destacando la participación del Director de CONCYTEC con una conferencia vinculado a la ética e integridad científica de la investigación, reconociendo de algunas deficiencias en la evaluación de docentes RENACYT, precisando que es una responsabilidad fundamental de las universidades, velar por esta condición, indicando que en una primera revisión superaba a 50 los falsos investigadores, en ese sentido refirió que las universidades deberían acometer acciones inmediatas para velar por la ética e integridad de la investigación.

- Informa con gran satisfacción, que nuevamente la universidad brilla con su participación en la Feria del Libro 2023, con la participación destacada de la Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria del Vicerrectorado de Investigación, en ese sentido felicita y pondera el trabajo realizado, que visualiza el trabajo y aporte de la universidad para la difusión de la cultura, reitera la felicitación por el posicionamiento cultural que va adquiriendo la Universidad.
- De la visita de integrantes del prestigioso Instituto Confucio de la Universidad Ricardo Palma, que promueve la enseñanza del chino mandarín, elemento esencial para lograr insertarse en el mercado laboral vinculado a empresas chinas, siendo requisito el chino mandarín, con la posibilidad que la universidad se integre como parte del Instituto, en beneficio de nuestros estudiantes.
- Informa de la suscripción del Convenio de Colaboración en el ámbito académico y de investigación con la Universal Nacional San Antonio Abad del Cusco-UNSAAC.
- Informa de las Acreditaciones Plenas Internacionales por la Red Internacional de Evaluadores (RIEV) de las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho y Turismo, logro que es celebrada por la comunidad universitaria, dándose a conocer a través de los medios de comunicación, la información respecto a las acreditaciones en la conferencia de prensa.

- Informa de la Mesa de Trabajo - Difusión de las principales funciones de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos – DIGRAT convocada por SUNEDU, que se llevó a cabo en la Universidad Andina del Cusco, los días 23 y 24 de noviembre, con la asistencia de universidades, institutos superiores, escuelas de educación superior del sur del país, para tratar los temas de :
  - Beneficios del Registro Nacional de Grados y Títulos.
  - Procedimiento y criterios para la inscripción de grados y títulos ante la Sunedu.
  - Modificatorias del Reglamento de Grados y Títulos.
  - Procedimiento para solicitar el registro de autoridades.
  - Modificatorias al Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación- RENATI.
  - Nueva oferta académica
  - Reconocimientos de grados y títulos del extranjero.
  - Inconsistencias en el Registro Nacional de Grados y Títulos.
  
- Informa que los días 21 y 22 de noviembre de 2023, se inició las reuniones para la estructuración de términos para la alianza con el proveedor de programa en línea - OPM Scala Learning, bajo la dirección conjunta del Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo, con avances significativos para definir las expectativas comunes y bases para los acuerdos a establecer.
  
- Informa de la demanda incoada en contra de la Universidad por el Mg. Sergio Antonio López Meza, señala que el fallo declara infundada la demanda presentada, respecto a la pretensión de reposición por despido fraudulento.
  
- Concluye su informe manifestando que su Despacho a cursado el Oficio N.º 664 - 2023-R UAC de fecha 16 de noviembre de 2023, a través del cual en el marco de las medidas que viene adoptando el CONCYTEC, ha solicitado al Vicerrectorado de Investigación, tenga a bien emitir un informe sobre las medidas que viene adoptando su Vicerrectorado respecto a garantizar la ética e integridad en la investigación en nuestra universidad.

**El Vicerrector Académico**, previa felicitación y bienvenida a la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades procede a informar que:

- El 3 y 4 de noviembre de 2023, ha asistido al XIV Encuentro de Vicerrectores(es) Académicos(cas) en el que se aprobaron los objetivos estratégicos RPU preliminares en el ámbito de vicerrectores académicos para el 2023-2025, así como se tomó otros importantes acuerdos, los mismo que informa de manera detallada al pleno del Consejo Unievrirario, destaca que la próxima sede de dicho encuentro se llevará a cabo en Trujillo por los 200 años del Bicentenario de la Universidad de Trujillo.
  
- El martes 7 de noviembre se recibió la visita de estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, quienes guiados por la Dra. Gladis Edith Rojas Salas visitaron las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, así mismo refiere que también se tuvo la visita del Dr. Marco Silva Lindo, Vicerrector Académico de la citada Universidad, con quien efectuó algunas alianzas y convenios sobre investigación formativa a través de la movilidad, dentro del cual se ha perfilado considerar la parte teórica y práctica.



- El día 10 de noviembre de 2023, se llevó a cabo el IV Foro Universidades del Perú, en la sede San Isidro de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas – UPC, la misma que reunió a 70 instituciones de educación superior, es organizada por el Consorcio de Universidades, la Asociación de Universidades Nacionales del Perú – AUNAP y la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior – FIPES, así mismo pone en conocimiento del Pleno del Consejo Universitario de manera detallada los pormenores de dicho Foro.
- Se ha participado en el VI ENCUENTRO DE AUDITORES LÍDERES DE GESTIÓN - "Auditar para mejorar" realizado el sábado 11 de noviembre de 2023 en el Hotel José Antonio – Miraflores estuvieron presentes las principales empresas Certificadoras del medio, en donde compartieron consejos y experiencias que potencian las habilidades como auditores internos.
- Refiere que los días 30 de octubre, 14 y 22 de noviembre de 2023, se ha llevado a cabo la presentación y sensibilización del Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco, dirigido autoridades, decanos, directores de departamento, escuela profesional, centros de formación académica, centros de producción, directores universitarios, estudiantes de las distintas escuelas profesionales y personal administrativo, vía meet, quedando pendiente las filiales con lo que se completaría la etapa de sensibilización del citado Modelo, destaca que de todas las universidades solo la UAC, ha cumplido con renovar su Modelo Educativo.
- Se firmó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad San Antonio Abad del Cusco, la misma que de manera detallada ha sido materia de informe por parte de la Rectora.
- Se recibió la Acreditación Internacional Plena, por la Red Internacional de Evaluadores (RIEV), en favor de las escuelas profesionales de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho y Turismo, siendo reconocida como institución paradigmática, en mérito a lo cual pone de manifiesto su felicitación y agradecimiento a los decanos, sin embargo, refiere que hay temas pendientes que se debe seguir reportando a la acreditadora, señala que dicho acontecimiento conforme lo manifestó la Rectora ha sido publicitada a la sociedad en general a través de una conferencia de prensa.
- El 24 y 25 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la III Feria Laboral Empresarial, evento en la cual se contó con la participación de varias empresas entre otros Antapacay, Caja Cusco. MECH, Seda Cusco, ello con la finalidad de promover una oportunidad laboral en beneficio de los estudiantes, por lo que felicita y agradece a las facultades por su participación.
- Del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2023, se llevará a cabo el IV Encuentro Red de Calidad de la Universidad Peruana, Congreso “Acciones preparatorias para los procesos de renovación de la licencia institucional: Experiencias y estrategias” evento que se llevará a cabo en el Centro de Convenciones del CISMID en la Universidad Nacional de Ingeniería.

**El Vicerrector Administrativo**, se aúna a la felicitación y bienvenida a la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, destaca su liderazgo y colaboración, señalando que es conocida su trayectoria, luego de lo cual procede a informar:



#### **Dirección de Administración:**

- Respecto a la Propuesta de Certificación Internacional Educativa Presentada por la Empresa Consorcio Educativo y Tecnológico SRL, el comité ha tomado conocimiento de la Carta de fecha 31 octubre de 2023, emitida por la empresa ATRIUM INTERNATIONAL CERTIFICATIONS, en la que manifiestan que son los únicos representantes en la ciudad del Cusco como CERTIPORT PEARSON PERÚ en una alianza estratégica con el GRUPO EDUTEC para Perú y Ecuador; así mismo, se adjunta una Propuesta de Convenio Interinstitucional para la Certificación de Competencias entre la UNIVERSIDAD ANDINA, Grupo EDUTEC Y CONSORCIO EDUCATIVO Y TECNOLOGICO SRL ATRIUM.

Al respecto el Director de CENFOTI informa que la Universidad tiene un contrato vigente con la empresa IBEC LEARNING cuya vigencia es hasta el 27 junio 2024, indica que el servicio ofertado por la empresa ATRIUM INTERNATIONAL CERTIFICATIONS se asemeja a los servicios prestados actualmente por la empresa IBEC LEARNING, también se informa que existe una propuesta para continuar con los servicios de la empresa IBEC LEARNING; sin embargo frente a la propuesta presentada se convocará a una segunda reunión para llevar a cabo una evaluación más detallada del servicio ofertado por dichas empresas en beneficio de la comunidad universitaria.

- En referencia a la Evaluación de la Propuesta Presentada por el Bróker de Seguros de la Universidad Andina del Cusco respecto a la Prórroga de Seguros Patrimoniales con la Empresa Chubb, señala que el Comité ha tomado conocimiento del informe emitido por el Bróker de seguros de la Universidad presentado en fecha 13 NOV 2023.

Así mismo, señala que se cuenta con la presencia del representante de la empresa CHUBB Sr. Maximiliano Castillo, quien manifiesta que el precio de los seguros se ha incrementado debido a las condiciones globales ocurridas, de igual en esa reunión el CAO hace llegar una contrapropuesta y ofrece a la Universidad mantener los términos y condiciones con los cuales ya se han estado trabajando, contando el servicio hasta el 31 de diciembre 2023 y renovarlo para el siguiente año bajo las mismas condiciones; sin embargo, también sugieren revisar los valores declarados, finalmente indican que alcanzarán una propuesta final antes de la finalización del año.

- En lo que concierne al otorgamiento de la Buena Pro “Auditoría Financiera y Presupuestal Ejercicio 2023”, señala que considerando el resultado final y no habiendo observaciones, el Comité adjudica a la empresa COLCHADO RODRIGUEZ Y ASOCIADOS S.A.C, por haber obtenido un puntaje total de 94.40 puntos y ofertando la suma total de S/54,950.00, que incluye todos los impuestos y costos laborales de acuerdo a la legislación vigente, en aplicación de la Directiva N.º 006-2023/VRAD-UAC aprobada mediante Resolución N.º 407-CU-2023-UAC.

- Respecto a la situación contractual de la empresa EMVIMEP, señala que se ha tomado conocimiento de las cartas notariales cursadas por la citada empresa en las que solicita el pago pendiente por parte de la Universidad desde el mes de abril, además se debe tener en cuenta las penalidades que se les tiene aplicar, así como las computadoras extraviadas en la sede de Puerto Maldonado, en ese sentido y conforme el Informe N° 327-2023-USG-UAC se ha tomado conocimiento del monto total a



liquidar de la empresa EMVIMEP SRL, así mismo la Oficina de Asesoría Jurídica ha remitido el INFORME N° 03-2023 –OAJ-UAC en el que se detalla las retenciones judiciales que se tienen que efectuar a dicha empresa.

Por lo que Finalmente, ya se ha hecho la liquidación pendiente a la empresa EMVIMEP conforme los detalles del informe anteriormente indicado y se procederá al pago de los saldos pendientes.

- Con referencia a la evaluación sobre solicitud de descuento extraordinario del 30% en el monto de las 5 cuotas de los preseleccionados de BECA 18 que no lograron adjudicar una beca con el PRONABEC, señala que se evalúa el aspecto financiero y de costos, siendo este factible hasta la conclusión de la carrera profesional de este grupo de estudiantes, ya que las matrículas de estos estudiantes constituyen ingresos marginales para la Universidad sostenible a lo largo de la carrera profesional de cada uno, por otro lado, se ha evaluado el aspecto operativo del ERP University el cual ya cuenta con la configuración generada en el semestre 2023-II.

#### **Dirección de Recursos Humanos:**

- El 22 de noviembre de 2023, se realizó las entrevistas para cubrir la plaza de médico del Centro de Salud QHALI RUNA, contando con más de 5 profesionales interesados, habiendo sido seleccionada la Med. Rosselyn Cahuana Cáceres.

#### **Dirección de Bienestar Universitario:**

- El lunes 6 de noviembre de 2023, se llevó a cabo el simulacro a nivel nacional el mismo que contó con la participación de docentes y estudiantes, personal administrativo y de seguridad, cumpliendo con todos los protocolos se encendieron las alarmas y las brigadas perifonearon para que los alumnos y docentes se desplacen a las zonas seguras, desarrollándose el simulacro con éxito.
- La Dirección de Bienestar Universitario, en cumplimiento a su plan de trabajo anual, y con la finalidad de fortalecer la salud y el bienestar psicológico de los estudiantes, ha organizado el Taller “PARA QUE SANAR LAS HERIDAS DE LA INFANCIA”.
- En el Marco de la Responsabilidad Social, se ha llevado a cabo la Charla de prevención al consumo de sustancias psicoactivas con participación del elenco de teatro de la PNP, dirigido a todos los estudiantes ingresantes.
- En coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario se realizó la Feria Integral de Salud, cuyo objetivo es promover la salud física y mental de los integrantes de la comunidad universitaria.

#### **Oficina de Infraestructura y Obras:**

- Su Despacho conjuntamente con el Director de Administración, Jefe de la Oficina de Auditoría y presidente del Comité Consultivo Dr. Román Hugo Medina Tapia realizaron la supervisión inopinada, de la “Construcción Escuela de Posgrado y Centro de Convenciones Campus Bancopata de la UAC”, con la finalidad de comprobar el avance de acuerdo al informe que realiza la Oficina de Infraestructura y Obras, realizando el Vicerrector Administrativo una exposición detallada de la descripción de las actividades desarrolladas en cuanto al avance de la citada obra.





### **Vicerrectorado Administrativo:**

- Respecto a las actividades realizadas por el Vicerrectorado Administrativo en sí, señala que se ha programado la sustentación de Plan Operativo Institucional 2024, de las distintas facultades y direcciones universitarias, sustentación que se desarrolla en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario.
- El 10 de noviembre de 2023, conforme lo informaron la Rectora y el Vicerrector Académico asistieron a la IV Edición de Foro Universidades del Perú, en la sede San Isidro, esta actividad, reunió a 70 instituciones de educación superior, fue organizada por el Consorcio de Universidades, la Asociación de Universidades Nacionales del Perú – AUNAP y la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior – FIPES.
- Así mismo conforme ya lo informó el Vicerrector Académico, participaron en el VI ENCUENTRO DE AUDITORES LÍDERES DE GESTIÓN - "Auditar para mejorar" realizado el sábado 11 de noviembre en el Hotel Jose Antonio – Miraflores, en donde estuvieron presentes las principales empresas Certificadoras del medio, compartiendo consejos y experiencias que potenciaran sus habilidades como auditores.
- Se participó en el evento del CADE Ejecutivos 2023 “Volver a creer para volver a crecer” en el cual se abordaron planteamientos y propuestas para restablecer la confianza, generar inversión privada, impulsar el empleo formal y acelerar el crecimiento que nos permita un desarrollo real y bienestar para los peruanos de todas las regiones.
- Concluye su informe manifestando que en cumplimiento a la Resolución 457-CU-2023-UAC que autoriza el inicio de conversaciones con Scala Learning, se ha visto por conveniente la conformación de la Comisión de Trabajo, para las tratativas con la empresa en mención.

**El Vicerrector de Investigación**, a su turno en informes, previamente da la bienvenida y felicita a la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades y procede con informar lo siguiente:

- Refiere que de manera excepcional va a enfocar su informe a lo solicitado por el Rectorado, sobre las medidas que viene adoptando su Despacho respecto a garantizar la ética e integridad en la investigación en nuestra universidad, ello a pesar de que el Vicerrectorado de Investigación, ha cumplido con efectuar múltiples actividades como es de costumbre durante el mes, las mismas que en caso se le pueda otorgar un tiempo procederá con informar.

Sin embargo, dándole prioridad al Informe respecto a garantizar la ética e integridad en la investigación en nuestra universidad, refiere haber efectuado una cronología a fin de que se pueda visualizar las cosas que se han realizado al respecto:

El 2 de octubre de 2023, el Instituto Científico, viene elaborando, la Directiva de Procedimientos de Gestión para Ejecución de Proyectos de Investigación adscritos al Instituto Científico, cumpliendo y alineando dicha directiva a las normativas del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (CONCYTEC), como a las diversas entidades financiadoras de proyectos de investigación.



El 10 de octubre de 2023, el Vicerrectorado de Investigación conformó el Comité Externo de Integridad de la Investigación y Buenas Prácticas Científicas de la Universidad Andina del Cusco, a través de la Resolución N.º 103-2023-VRIN-UAC, con la finalidad de garantizar y promover una conducta ética e integridad en las actividades de investigación, el propósito de dicho comité es garantizar que los investigadores cumplan con los estándares éticos y científicos establecidos según la normativa ética del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (CONCYTEC), mantener la integridad de los datos y evitar malas conductas en la investigación.

En fecha 27 de octubre de 2023, el Vicerrectorado de Investigación mediante Resolución N.º 111-2023-VRIN-UAC, conformó la Comisión de Evaluación docente RENACYT con la finalidad de revisar los artículos presentados por los docentes de la Universidad Andina del Cusco, ordinarios y contratados que le dieron la calificación y clasificación como investigador en el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (RENACYT).

Por otro lado, señala que es importante mencionar, que el día 27 de octubre de 2023, se ha considerado dentro del Plan Operativo Institucional del Vicerrectorado de Investigación, diversas actividades a realizar y/o implementar, como Gestionar la Implementación de la Unidad de Bibliometría y Evaluación Científica, la cual a la fecha no se tiene, ello para salvaguardar la integridad y la calidad de la investigación académica y científica, y fomentar un ambiente de trabajo ético y transparente, promoviendo estándares elevados en la producción y difusión del conocimiento.

En fecha 27 de octubre, se solicitó la modificatoria de la Resolución N.º 103-2023-VRIN-UAC, a COMITÉ DE INTEGRIDAD DE LA INVESTIGACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, con la finalidad de garantizar y promover una conducta ética e integridad en las actividades de investigación por parte de especialistas en investigación de la Universidad Andina del Cusco y de especialistas externos, con el fin de asegurar que los investigadores con afiliación a la UAC cumplan con los estándares éticos y científicos establecidos según la normativa ética del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (CONCYTEC), donde el reglamento del presente comité se ha elevado a consejo universitario para su respectiva evaluación y aprobación.

Destaca que el 6 de noviembre de 2023, a solicitud del Vicerrectorado de Investigación, el Consejo Universitario mediante Resolución N.º 474-CU-2023-UAC, aprueba el Reglamento del Comité Institucional de Ética en investigación de la UAC, alineando el reglamento a prácticas éticas acorde a disposiciones Internacionales, Nacionales e Institucionales.

En fecha 10 de noviembre de 2023, se solicitó la modificatoria en parte de la Resolución N.º 111-2023-VRIN-UAC, incorporando a un representante del Sindicato Único de Docentes de la UAC y a un docente ordinarizado de la UAC, ello para evitar que se diga que son juez y parte a la vez, así mismo designa a los integrantes del Comité Institucional de Ética en Investigación de la UAC (CIEI-UAC), mencionando que los miembros son por lo menos un representante de cada una de las cinco (5) facultades, un representante de posgrado, un médico, un abogado, de ser el caso un especialista de laboratorios y dos estudiantes.

Refiere que han sostenido reuniones con CONCYTEC hasta el día sábado, donde les ha asesorado y les indicado que es lo que se deben hacer, así mismo les han citado a todos los Vicerrectores de Investigación para el día de mañana y pasado a CONCYTEC a fin de que se pueda emitir una normatividad clara, ya que ninguna universidad señala cuenta con una normativa al respecto.

En fecha 21 de noviembre, el Instituto Científico alcanza el informe N.º 001-2023-CEDR-VRIN-UAC de la Comisión de Producción Científica de Docentes RENACYT, realizado por consultora externa en la Ciudad de Lima, la cual ha presentado el análisis de la producción de artículos científicos de los RENACYTS, afiliados a la UAC, en donde concluyen que existen indicios de 4 posibles casos de publicaciones con filiación con la Universidad Andina de Cusco, que resultan colaboraciones con personas que han sido investigadas en los reportajes televisivos con referencia a la compra de artículos de los cuales 2 son RENACYT, dentro de los cuales se encuentra la Dra. Haydee Quispe Berrios y Dra. Giovana Gutierrez, Gayoso, adicionalmente señala que existen dos casos de publicaciones con filiación a la universidad relacionadas a las personas investigadas las cuales son Gloria María Delgado Suaña y Yaser Malaga Yllpa, destaca que de acuerdo al Oficio N.º 1428-2023-IC-UAC, se enfatiza que no existe ningún docente investigador RENACYT adscrito al Instituto Científico y reconocido por la UAC mediante resolución que se encuentre involucrado en malas prácticas en la producción científica, más aún involucrado en compra de autorías denunciado en medios periodísticos, conclusión a la que se ha llegado luego de que la consultora externa ha procedido a su revisión.

Refiere que de los 31 RENACYT extraídos del sistema RENACYT que tienen vínculo con la Universidad Andina del Cusco, se tiene que 17 entre otros han perdido su vigencia con RENACYT, otros no quieren participar como docentes investigadores RENACYT de la UAC, quedando 13 docentes RENACYT que cuentan con un Proyecto de Investigación vigente actualmente, refiere que considerando la situación y el problema ampliamente descrito, refiere que se va considerar filtrar de mejor manera a los RENACYT que quieran ser parte de la universidad, con dicho motivo reitera que CONCYTEC los viene citando a todos los Vicerrectores de Investigación a reunión.

El 22 de noviembre 2023, se levantaron las observaciones al Reglamento de Evaluación mediante indicadores de productividad del Docente RENACYT, el cual fue presentado en Consejo Universitario en fecha 6 de noviembre 2023, habiendo recibido opinión técnica mediante Oficio N.º 665-2023-R UAC con fecha 16 de noviembre del 2023, las cuales han sido subsanadas para su respectiva evaluación, cuerpo normativo del cual pide su aprobación inmediata puesto que señala que va a medir todos los indicadores de los RENACYT, ya que contiene un tabla específica que determina exactamente punto por punto una revisión exhaustiva que se aplicará a todos los docentes que aspiren ser docentes investigadores RENACYT por la UAC.

El día 23 de noviembre, mediante Oficio N.º 688-2023-VRIN-UAC, se elevó el Reglamento del Comité de Integridad de Investigación y Buenas Prácticas Científicas de la Universidad Andina del Cusco, presentado por el Instituto Científico para que sea elevado al Consejo Universitario, en referencia al cual hace recuerdo de que se decía que la única forma de filtrar, prevenir el fraude y el mal comportamiento científico, proteger a los participantes en la investigación y fortalecer la credibilidad de la Universidad Andina del Cusco, era mediante un Consejo de Integración Científica, en ese sentido solicita la aprobación inmediata de dicho dispositivo que se encuentra en Despacho para ser tratado.



Qué hacer al respecto, propone se evalúe y pueda modificar el organigrama del Vicerrectorado de Investigación, para lo cual pide el apoyo de la Autoridad Universitaria a fin de se pueda mantener conversaciones con la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, destaca que los cambios involucran un presupuesto, pero traerán consigo un beneficio, para dicho efecto y a manera de ejemplo presenta el organigrama de una universidad en el que se puede evidenciar una serie de cambios.

Concluye dando lectura a algunos reglamentos, normas, manuales y, señala que en la UAC ya se cuenta con algunos de los documentos señalados y otros deben ser materia de actualización o elaboración.

Refiere que su Vicerrectorado conforme lo ha expuesto, ha ido considerando de manera sucesiva varios aspectos, han elaborado normatividad entre otros, ello a fin de que se pueda evitar este tipo de denuncias ya que la universidad no tiene responsabilidad de que se publique un trabajo comprado con su afiliación.

En ese sentido señala que el sábado anterior ha asistido a una reunión, en donde se ha contado con la participación entre otros del Dr. Percy Mayta, investigador quien ha denunciado los hechos publicitados por los medios televisivos, así como representantes de investigación de todas las universidades, capacitación en la cual se trató la inexistencia de reglamentos generales a nivel nacional de filiación, sanción de malas prácticas, autorías fantasmas, filiación, multifiliación, publicación reiterada, fraude, plagio, publicación espuria, publicación reiterada, fábrica de manuscritos, etc.

Refiere que el tema materia de cuestionamientos no tiene que influenciar en la colaboración internacional que está contemplado por CONCYTEC, el tema de la colaboración no significa que sean falsas.

Señala que de lo manifestado por el Dr. Percy Mayta, respecto a la afiliación de un autor a una institución, no implica que esta tenga conocimiento o sea aval del contenido de una publicación.

Manifiesta que, en mérito a las controversias, las universidades están creando Oficinas o Comités de Integridad Científica, que es lo que considera crear dentro de la UAC, en ese sentido pide el respaldo y apoyo de las autoridades para el tema de presupuesto y personal adecuado.

En mérito al tiempo, señala que ya no procederá a exponer las actividades propias del Vicerrectorado a su cargo.

A su intervención la representante estudiantil Francheska Romina Diaz Saavedra, previo saludo al Pleno del Consejo Universitario, solicita que el tema expuesto por el Vicerrectorado se pueda considerar en el Despacho para luego pasar a la Orden del día, ello considerando de que es necesario dilucidar algunas consultas al respecto.

Por su parte y, en mérito a la intervención de la representación estudiantil el Vicerrector de Investigación es de la opinión que si existen algunas interrogantes o consultas estas pueden ser absueltas en este momento.

A su intervención la Rectora señala que existen dos posturas, sin embargo, considera necesario absolver algunas consultas.

El representante estudiantil, Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, previo saludo al Consejo Universitario procede a dar la bienvenida a la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades y, señala que por prestigio de la Universidad se aúna al pedido de su compañera, solicitando que el tema que se viene tratando pase a la orden del día, espacio en el que debe ser debatido con mayor amplitud.

A su turno el Vicerrector de Investigación, resalta que en ningún momento ha señalado que las publicaciones sean falsas, refiere que su persona ha tenido mucha prudencia al referirse al tema, en ese sentido manifiesta que la comisión ha encontrado a 4 docentes que han tenido relación con las personas denunciadas con la compra de artículos, sin embargo, aclara no acusa a nadie, expresión que solicita conste en acta.

El representante estudiantil, Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, refiere que, por la delicadeza del caso, el tema se debe ser tratado con mucha mesura y cuidado necesario, ello para evitar cualquier inconveniente contra de la Universidad.

No habiendo más intervenciones, la Rectora procede a llevar al voto las 2 propuestas con el siguiente resultado:

Con 8 votos a favor de que se incorpore al Despacho para ser tratado en la Orden del día y 2 votos en contra de los decanos de Ingeniería y Arquitectura y Derecho y Ciencia Política.

**La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura**, procede con informar las actividades desarrolladas en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura señalando lo siguiente:

**En lo que respecta al Eje Estratégico de Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.**

- Del 21 al 30 de noviembre 2023, 20 docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y 3 trabajadores administrativos desarrollan la capacitación en ISO 21001:2018 con la Certificadora Kaisen.
- Del 16 al 17 de noviembre 2023, se desarrolló virtualmente el XVI Evento en Ingeniería de Sistemas, con el objetivo de fortalecer las habilidades en el pregrado de la EPIS.
- A través de las Coordinaciones de Prácticas de ejercicio pre-profesional, de las cinco escuelas profesionales de la Facultad a su cargo, se efectúa el seguimiento del desarrollo de las mismas.
- La Coordinadora SITAP-FIA 2023-II, informó sobre el desarrollo de inducción del Sistema de Tutoría a los estudiantes ingresantes a la Facultad, así como la atención a los padres de familia, a través de los tutores de formación de las escuelas profesionales de la Facultad.

**En lo que respecta al Eje Estratégico de Investigación e Innovación.**

- Participaron en calidad de ponentes del Dr. Elvis Mamani Vargas y del Dr. Eliot Pezo Zegarra en el XXIII congreso Nacional de Ingeniería Civil CONIC. Tarapoto 2023.
- Se desarrolló el 25 de noviembre de 2023, el Concurso de Programación 2023 II de EPIS., organizado por el Círculo de Investigación ACM Chapter y EPIS, con los objetivos de



medir los resultados del estudiante en: el Diseño y Desarrollo de Soluciones, desarrollo de la capacidad de comunicación y uso de herramientas modernas.

- Participaron los Arqs. Miguel Angel Yépez Peña y César Leopoldo Aguirre Zamalloa, en el IV Congreso de Investigación en Arquitectura Latinoamericana- CLIA -2023, como parte del Comité Científico del evento, desarrollado en la Universidad Privada de Tacna los días 8,9 y10 de noviembre de 2023.
- Se desarrolló el Concurso de Artículos de Opinión y Artículos Científicos de la revista Willasunchis 2023.
- El Centro de Investigación y Gestión de Riesgo CIGER de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura desarrollará el 1 de diciembre de 2023, el Taller sobre importancia de la generación del conocimiento y la información de la gestión del riesgo de desastres para la toma de decisiones.
- La Unidad de Investigación de la FIA, organiza el Taller de demostración metodológica de un proyecto de investigación en Ingeniería de Sistemas- Taller de Redacción de Artículos Científicos. 02 de diciembre de 2023.
- La Facultad de Ingeniería y Arquitectura llevará a cabo el 15 de diciembre, la Feria de producto final de los Trabajos y Proyectos e Investigación de Ingeniería y Arquitectura 2023-II.
- El docente de Ing. Ambiental Teodoro Huarhua Chipani, ha sido seleccionado para participar en la evaluación final de la Academia de AMSAC- Empresa Pública Activos Mineros SAC, el ual se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2023.
- La Escuela Profesional de Arquitectura, desarrollará la capacitación de “Ciudad y Arquitectura” y “La Enseñanza del Proyecto- Nivel Inicial-Experiencias del Taller de Creatividad de la UNI”. El 5 y 6 de diciembre a cargo del Arq. Augusto Ortiz de Zevallos.
- Los Círculos de Investigación Post-metrópolis (POSMET) y ZEITGEIST (CIZ), desarrollarán el 1 de diciembre de 2023 el Foro: “Hacia una Ciudad Cicloamigable. El Impacto de las Bicicletas en la Movilidad Sostenible”.

#### **En lo que respecta al Eje Estratégico de Gestión Institucional.**

- Se designó como Director de la Escuela profesional de Arquitectura al Dr. Hugo Medina Tapia en mérito a la Resolución N° 3404-2023-DFIA-UAC, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 464-CU-2023-UAC del 31 de octubre del 2023.
- Los docentes que prestan servicio a la Escuela profesional de Arquitectura y se encontraban adscritos al Departamento Académico de Ing. Civil, ahora pertenecen al Departamento Académico de Arquitectura.
- La Facultad de Ingeniería y Arquitectura como aliado institucional apoyó el desarrollo del Congreso de Técnicas de Minería e Innovación, cuya organización estuvo a cargo de CTMI 2023 desarrollado los días 8, 9, 10 de noviembre de 2023. Se desarrolló una exposición de Minas y Minerales del Perú, en el primer piso del pabellón de aulas generales. Así mismo participó la Decana en el Panel Mujeres que inspiran el 9 de noviembre de 2023.



### **En lo que respecta al Eje Estratégico de Responsabilidad Social**

- A través del Decanato y la Comisión de Responsabilidad Social de la Facultad, el 17 de Noviembre de 2023, se desarrolló la sala de debate para abordar la temática del “Aeropuerto Internacional de Chinchero Efectos e Impacto en la Región del Cusco”, donde fueron protagonistas cuatro estudiantes de cada una de las 5 escuelas profesionales, siendo panelistas representantes de los diferentes Municipios de Anta, Chinchero, Cachimayo, Poroy, Urubamba, COPESCO y de los Colegios Profesionales de Arquitectos e Ingenieros Consejo Departamental del Cusco.
- E su calidad de Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, participó como Jurado a invitación de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía en el área de Gestión Social, calificando 25 Proyectos presentados para obtención del Premio de Desarrollo Sostenible 2023 a nivel nacional, siendo la premiación el 5 de diciembre en Lima.
- Se han sostenido conversaciones con representantes de la Asociación Peruana de Egresados de Ingeniería Industrial, a través de CONEI 24, quienes solicitan apoyo en calidad de auspiciadores a la Universidad Andina del Cusco, para el desarrollo del Congreso Nacional de Ingeniería Industrial en el mes de julio 2024.
- Desarrollo de la Feria Profesional Empresarial 2023-II de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, con la participación de aliados estratégicos y representantes de los grupos de interés de las escuelas profesionales de la Facultad a desarrollarse los días viernes 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2023.
- Así mismo refiere que el 29 de noviembre de 2023, su persona ha sido invitada como Panelista en el “Segundo Informe ciudadano de monitoreo de agroquímicos en los alimentos” por la Asociación Arariwa.

### **En lo que respecta al Eje Estratégico de Internacionalización**

- El Dr. Christian Ganvini Valcarcel, ha sido invitado como panelista en la Conferencia Internacional SIMBig23- 10TH International Conference on Information Management And Big Data a desarrollarse del 13 al 15 de diciembre de 2023, en México

**El Director de la Escuela de Posgrado**, luego de augurar los éxitos correspondientes a la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades procede a informar:

- Se han creado nuevas maestrías detalla cada una de ellas, en las cuales señala se vienen trabajando.
- Se han creado nuevos diplomados, en los que se viene realizando el estudio de mercado para su lanzamiento a través del Vicerrectorado Administrativo.
- Se ha sostenido y llevado a cabo reuniones para afianzar relaciones interinstitucionales con colegios profesionales, municipalidades y gobiernos regionales.
- Se ha trasladado a la Región de Puno, con la finalidad de efectuar una visita protocolar, en donde la Universidad Andina del Cusco estaba ausente, sin embargo, gracias al asesoramiento de la Prelatura de Juli. Puno, la visita a impactado en dichos escenarios de



En la Región Puno, después de haber creado condiciones favorables se ha llevado a cabo la Conferencia de Desarrollo de Competencias Profesionales en Inteligencias Artificial, Gestión Pública y Educación, evento que ha tenido una nutrida participación, destaca que previo al evento, ha llevado a cabo reuniones con la UGEL, Gobierno Regional de Puno, en donde han efectuado la oferta académica de maestrías y doctorados.

**El Decano de la Facultad de Ciencias Económica, Administrativas y Contables,** informa sobre las actividades de la Facultad a su cargo, la misma que ha realizado en base a los ejes estratégicos en ese sentido informa que:

#### **Respecto al Eje Estratégico: Formación Académica y Acreditación**

- El 28 de noviembre de 2023, se realizará una capacitación por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, sobre “El Sistema de Gestión de la Calidad, Política y Objetivos de la Calidad” dirigida a directores académicos, directores de escuela, docentes y personal administrativo de la Facultad a su cargo, para subsanar observaciones de las no conformidades de auditoría y su respectiva socialización.
- Desde la Facultad del CEAC, se presentó a la Dirección de Desarrollo Académico una solicitud de un instrumento de medición de Satisfacción del graduado y titulado para su pronta implementación.
- La Coordinación del SITAP de la Facultad, tiene programado realizar una actividad denominada: Acción Tutorial en la Actividad Física: Mente Sana en Cuerpo Sano” – FITNESS – CEAC, con la participación de los estudiantes de las 6 escuelas y personal administrativo.
- Se realizó el II Encuentro de Líderes Empresariales para conversar mediante un foro debate sobre la situación actual en cuanto a inversión, emprendimiento, empleabilidad, eficiencia y gasto público, en fecha 22 de noviembre del 2023.
- El día 23 de noviembre del 2023, se obtiene la Certificación de Reacreditación Internacional Plena para la consolidación, trascendencia y aseguramiento de la calidad educativa de las Escuelas de Administración, Contabilidad y Economía por la RIEV.

#### **Respecto al Eje Estratégico: Investigación e Innovación**

- La Dirección de Gestión de Investigación y Producción Intelectual d remitió a la Unidad de investigación de la facultad del CEAC la Matriz de vinculación de líneas de investigación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las 6 escuelas que pertenecen a la FCEAC

#### **Respecto al Eje Estratégico de Responsabilidad Social**

- La Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria compartió el Plan de Eco Eficiencia de la Universidad y la Comisión de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la FCEAC, está encargada de la socialización y su implementación a fin de subsanar observaciones de las no conformidades de auditoría.

#### **Respecto al Eje Estratégico: Gestión Institucional**

A petición del Rectorado de la universidad Andina del Cusco se realizó una mesa de



trabajo SUNEDU con diversos temas en lo que corresponde a grados y títulos.



#### **Respecto al Eje Estratégico: Internacionalización**

- Se realizó con estudiantes de la escuela profesional de negocios internacionales la actividad piloto: TÁNDEM: "Habilidades comunicativas en idioma extranjero" cuya finalidad es mejorar y aprender las habilidades comunicativas y expresión en el idioma inglés.

#### **Respecto al Eje Estratégico: Transformación Digital**

- Se viene desarrollando sustentaciones de tesis por la modalidad virtual, las mismas que son grabadas para tener evidencia del correcto desarrollo del acto académico mencionado.
- Por parte de la Capacitadora técnica pedagógica del aula virtual se realizó capacitaciones a los Docentes en el manejo de los diferentes recursos como cuestionarios tareas, rubricas, etiquetas página entre otros el manejo de turniting y registro de estudiantes.

#### **Respecto al Eje Estratégico: Egresados y Empleabilidad.**

- El 17 de noviembre de 2023, se realizó una capacitación en "INSERCIÓN Y EMPLEABILIDAD LABORAL" organizada por la Escuela Profesional de Finanzas, con el fin de brindar estrategias prácticas para mejorar las oportunidades de empleo.

#### **La Secretaria General, informa lo siguiente:**

- La Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual de la Universidad Andina, respecto al proceso de investigación aperturado a JCRR, en agravio de DMMG, emite la Resolución Final de fecha 6 de octubre de 2023, aplicando lo dispuesto por el artículo 26° del Reglamento de Hostigamiento Sexual para Docentes y Estudiantes, aprobado con Resolución N.° 690-CU-2021-UAC, imponiendo al estudiante de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política JCRR, la sanción prevista en el literal b) del artículo 165° del Estatuto Universitario disponiendo su separación por dos semestres académicos de la Universidad Andina del Cusco, Resolución Final que ha sido notificada y puesta en conocimiento del estudiante en fecha 9 de octubre de 2023, la misma que además ha sido materia de reconsideración por este, siendo declarada improcedente por la citada comisión, en mérito a que entre otros el recurso presentado ha sido declarado impropio y cuya presentación derivó en extemporáneo.

Sobre el particular, y conforme el artículo 30 del Reglamento acotado, dicha Comisión remite el expediente completo con todos los actuados a Secretaria General de la Universidad, a fin de que reporte semestralmente a la SUNEDU, por lo que pone en conocimiento del Consejo Universitario dicho expediente, recomendando poner en conocimiento de la Directora de Servicios Académicos y del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, la Resolución Final, la misma que debe advertirse tiene carácter reservado y confidencial.

- Con Oficio N.° 872-2023-DICONI-UAC de fecha 14 de noviembre de 2023, el Director de Cooperación Nacional e Internacional, informa de la suscripción del "Convenio Específico de Cooperación docente asistencial entre el CLAS de San Jerónimo y la



Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, con vigencia por tres años.

- Concluye informando que mediante Oficio N.º474-2023/OAJ-UAC de fecha 23 de noviembre de 2023, el Consejo Universitario ACORDÓ solicitar opinión con relación al pedido de la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura con referencia al tratamiento de datos personales de los estudiantes de la universidad, en vista que los padres de familia requieren acceder a la información académica de sus hijos.

Al respecto el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, indica para que los padres tengan acceso a datos personales de sus hijos sobre su rendimiento académico, se debe contar con el consentimiento del titular de los datos, es decir:

1. Para el caso de estudiantes de la UAC mayores de edad se debe obtener el consentimiento de estos para que sus padres o apoderados tengan acceso.
2. Para el caso de menores de edad, los titulares de la patria potestad o tutores pueden solicitar la entrega de información en representación del titular del dato personal.

En ese orden de cosas y con autorización del Pleno del Consejo Universitario, el Vicerrector de Investigación invita a la Comisión de Evaluación de Docentes RENACYT, para que proceda con absolver las preguntas con referencia a lo expuesto por su Despacho, respecto a la compra y venta de artículos científicos que fueron denunciados a través de medios televisivos, para dicho efecto y de manera detallada, en su condición de presidente de dicha comisión, el Dr. Edgar Fernando Pacheco Luza, hace uso de la palabra señalando que la comisión toma acciones a raíz de tomar conocimiento de los reportajes periodísticos, donde se involucran a dos investigadores a nivel nacional en la compra y venta de artículos científicos, es decir netamente se basa en la existencia de personas inescrupulosas que ofertaban acceder a poner su nombre en artículos a cambio de una retribución económica, destaca que en caso esta situación se va más allá y, considerado que no se puede ser juez y parte en esta situación, se ha tomado los recaudos para poder establecer, qué se puede hacer frente a esta situación, ello considerando que su actuación no puede estar respaldada en reportes periodísticos, sino necesita tomar conocimiento a ciencia cierta respecto a la situación de los docentes investigadores RENACYT reconocidos por la UAC, que estarían inmersos en este tráfico de compra y venta de artículos, por lo que la comisión luego de tomar conocimiento del hecho, ha establecido contacto con el Dr. Percy Mayta, quien propició las investigaciones periodísticos así como con el Dr. Yosmel Pacheco, a los cuales les solicitaron les sugirieran una consultora que tengan especialistas externos con la finalidad de contratar sus servicios, luego de lo cual refiere se encargó a la Consultora y dentro de ello al especialista en Bibliometría Players, Bryan García, al cual se le planteó algunas preguntas dentro de ellas, si hay algún docente RENACYT de la UAC inmerso en la compra y venta de artículos científicos, quien luego del análisis bibliométrico, a través de un Informe manifestó que no hay ningún docente RENACYT reconocido por la Universidad inmerso en la compra y venta de artículos, aclara que hasta el momento en actividad solo se encuentran 5 docentes RENACYT de la UAC, sin embargo refiere que se ha identificado a 2 docentes RENACYT con filiación de la UAC, pero que no son reconocido como RENACYT de nuestra Universidad, la misma que vendría a ser la docente Haydee Quispe Berrios del Departamento Académico de Humanidades y Educación, quien es autora de 7 artículos indizados en la Base de Datos SCOPUS, 5 de ellos publicados en el 2022 y 2 en el 2023, la Comisión externa a la Universidad luego de la evaluación correspondiente refiere que la Dra. Quispe Berrio ha publicado 6 de sus 7 artículos en colaboración con los investigadores señalado en el reportaje por prácticas cuestionables, refiere que es necesario comprender que las

universidades, incluida la nuestra deben contar con un Unidad de Bibliometría, razón por la cual se tuvo que recurrir a consultores externos, aclara y destaca que no se está acusando a nadie, solo se pone en conocimiento lo solicitado por la Autoridad.

El segundo caso refiere, es el de la Dra. Giovanna Gutiérrez Gayoso, docente del Departamento Académico de Estomatología, quien ha publicado 2 artículos indizados en la Base de Datos SCOPUS, ambos en el 2023, en el caso concreto una de sus publicaciones tiene vínculo con investigadores nombrados en el reporte periodístico, nuevamente recalca que son los únicos docentes con filiación a la Universidad Andina del Cusco, pero que no están reconocidos como docentes RENACYT de la UAC, por no tener proyectos aprobados con el acto administrativo correspondiente, es más señala que no pertenecen al Instituto Científico.

Refiere que, fuera de ello se ha encontrado a un estudiante maestría en docencia universitaria, Gloria María Delgado Suaña, quien publica con filiación a la Universidad Andina del Cusco y, además se ha identificado a un docente de la Filial Puerto Maldonado, Yasser Malaga Yllpa en la misma condición.

Concluye manifestando que presumiblemente, los anteriormente citados, estarían inmersos en el problema, pero aclara que no han sido nombrados en el reporte periodístico, identificándoseles a través de la consultoría efectuada.

Destaca que estas situaciones se han ido observando y han sido previstas por el Vicerrectorado de Investigación, tiempo atrás, es decir antes de que se ventile el problema a través de los medios periodísticos, por lo que prueba de ello, señala se ha nombrado el año pasado la Comisión de Integridad Científica mediante una Resolución.

Concluye su intervención manifestando que la semana pasada han expuesto ante el Vicerrectorado Administrativo el POI, del Vicerrectorado de Investigación, luego de lo cual el Vicerrector Administrativo ha tenido a bien aprobar el presupuesto para la implementación de la Comisión de Integridad Científica.

A su intervención la representante estudiantil, Francheska Romina Diaz Saavedra señala que se ha dado lectura de 31 docentes RENACYT, pero ahora el Dr. Fernando Pacheco Luza refiere que solo son 5 docentes RENACYT de la UAC, por lo que pide se aclare dichas manifestaciones, en mérito a lo solicitado por la representación estudiantil el Vicerrector de Investigación aclara que su persona dio a conocer la lista de todos los docentes RENACYT, al margen de que sean los reconocidos por la UAC, que tengan filiación con esta y aquellos que eran RENACYT y que han perdido dicha condición por el momento, sin embargo, destaca que son 5 docentes RENACYT de la UAC, que cuentan con proyectos de investigación aprobados por la UAC y vigentes a la fecha dentro de los que hace mención a la Dra. Crayla Alfaro Auca, Wilfredo Villamonte Calanche, Elvis Yuri Mamani Vargas, Charles Augusto Huamani Saldaña y Edgar Fernando Pacheco Luza.

El representante estudiantil, Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, desea conocer si el tema incluye a los docentes que hacen investigación, designados también mediante Resolución o es exclusivo de los docentes RENACYT.

Al respecto el Dr. Fernando Pacheco Luza, señala que se debe entender que los docentes investigadores son docentes RENACYT, cualquier docente que hace investigación no es considerado docente investigador, sin embargo, resalta que todos los docentes están



obligados a hacer investigación, ya que esta labor es inherente a la docencia, pero no por ello son considerados investigadores RENACYT.

Así mismo concluye que es necesario crear, implementar la Unidad de Bibliometría, la misma que es necesaria para estar competitivamente para otras universidades.

A su participación el Vicerrector de Investigación, refiere que el tema se ha centrado en los docentes RENACYT, en mérito a que de acuerdo a ley un RENACYT tiene ciertos derechos entre otros el dictar solo una asignatura, tener una retribución económica de medio sueldo más, por lo que el reportaje se ha basado en ellos ya que estos han logrado estos beneficios a través de artículos fraudulentos que han comprado y vendido, sin embargo, en caso de que se decida se investigue a todos incluidos los docentes que hacen investigación, refiere si es la disposición del Consejo Universitario se procedería a ejecutar sin ninguna objeción, ya que la universidad no se debe verse afectada por esta mala práctica.

## V. PEDIDOS

1. **El Vicerrector de Investigación**, considerando la instancia de pedidos solicita se dé lectura al Oficio N.º 690-2023-VRIN-UAC, respecto a la aparente denuncia presentada por la Srta. Xiomara Marlyth Tacuri Morales sobre negligencia médica odontológica en Clínica Luis Vallejos Santoni -UAC para su procedimiento y conducto regular, la Secretaría General con anuencia del Consejo Universitario en mérito al pedido del Vicerrector de Investigación procede a dar lectura a dicho Oficio.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, acuerdan DERIVAR a Asesoría Jurídica para que previa evaluación se sirva emitir su opinión legal, al respecto la misma que se deberá hacer llegar para conocimiento del Consejo Universitario

2. **El Vicerrector Académico**, solicita se reconsidere y se retire su pedido efectuado de manera verbal en sesión de fecha 8 de noviembre de 2023, en el que solicitó la eficacia anticipada del Reglamento de Méritos Académicos de Estudiantes, en mérito a que se tiene que respetar el procedimiento.

Evaluado y llevado a voto el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad aceptar el pedido del Vicerrector Académico y, por consiguiente, RECONSIDERAR y retirar el pedido de la eficacia anticipada del Reglamento de Méritos Académicos de Estudiantes, en mérito a que se tiene que respetar el procedimiento.

3. **El Vicerrector Administrativo**, en mérito al informe oral efectuado por el Vicerrector de Investigación en el sentido de que como resultado de la comisión de investigación designada por el vicerrectorado de investigación, habría 4 casos de docentes comprometidos en la compra y venta de autorías de producción científica de docentes investigadores en la Universidad y ante la información difundida por medios televisivos denunciando la compra y venta de autorías de producción científica y considerando que la Universidad Andina del Cusco, pueda ser afectada, considera se debería iniciar las acciones para investigar y determinar responsabilidad de investigadores que estuviesen involucrados en los hechos denunciados, en ese sentido, solicita la conformación de Comisión Especial por docentes y estudiantes de conducta ética que actúen de manera imparcial e integridad, buscando la verdad de los hechos.

Al respecto el Vicerrector de Investigación refiere estar en acuerdo total con el Vicerrector Administrativo, sin embargo, solicita se difiera el tema debatido cuyo tratamiento debe estar a la luz de las reuniones que se sostengan con CONCYTEC.



Evaluado y llevado a voto se, acuerda por mayoría de votos con 7 votos a favor de que se conforme una Comisión Especial encargada de investigar la producción científica de docentes investigadores ante hechos de conductas no éticas en la Universidad Andina del Cusco, 4 votos en contra y 2 abstenciones del Vicerrector de Investigación y de la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Proponiendo el Vicerrector de Investigación, el Vicerrector Administrativo, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables y el representante estudiantil Alonso Juzamailu Aguilar Briceño su conformación la misma que cuenta con la aceptación del Pleno del Consejo Universitario conforme se detalla a continuación:

**PRESIDENTA:**

- Dra. María Antonieta Olivares Torre - Docente Principal de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

**INTEGRANTES:**

- Dr. Roberto Gonzáles Álvarez -Docente Asociado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
  - Dra. Nery Porcel Guzmán- Docente Asociado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
  - Dra. Estela Quispe Ramos- Docente contratada de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
  - Est. Andrés Paredes Jaén. Representante estudiantil de la Escuela Profesional de Contabilidad.
4. La representante estudiantil, Linert Secia Voter Vasquez solicita se le pueda dar información respecto a su pedido de renovación de carpetas, respecto al cual el Vicerrector Administrativo, señala que se ha considerado la renovación del 100% de carpetas y otros en el POI 2024 para varias facultades.
5. El Vicerrector de Investigación, solicita se informe sobre aparente pago ilegal de 40 mil soles en la Filial de Quillabamba, respecto al cual, el Vicerrectorado Administrativo, señala que el hecho se ha identificado en la Filial Quillabamba y que su Despacho advirtió, refiere surgió de la revisión del monto de la liquidación del Auditorio de dicha Filial en el que se habría hecho un pago adicional, en ese sentido y en mérito a la transparencia con la que se viene actuando, señala que el hecho es materia de investigación.
6. El representante estudiantil Alonso Juzamailu Aguilar Briceño solicita:
- Se efectúe una actualización de los documentos publicados en transparencia, Página Web de la UAC, ya que a la fecha hay reglamentos que datan del año 2015.

Al respecto el Colegiado no se pronunció sobre el particular.



- Se difunda y socialice a la comunidad estudiantil, sobre la asignatura de Actividades Extracurriculares que implica el desarrollo de los estudiantes, para garantizar que estos cumplan con concluir y aprobar los estudios de pregrado con la cantidad de créditos correspondientes, para acceder al grado académico de bachiller.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, DISPONE que los Decanos de Facultad a través de los Directores de Departamentos Académicos y Directores de Escuelas Profesionales, socialicen las actividades académicas de la asignatura de ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, en la comunidad estudiantil a nivel Sede y Filiales, en mérito al interés superior del estudiante establecido en el literal m) del artículo 5 del Estatuto Universitario.

- Pide se provea o en su defecto se coordine el uso de espacios, ambientes para promover el deporte en la Universidad Andina del Cusco.

Al respecto el Vicerrector Administrativo, refiere que se viene haciendo la evaluación del mismo sin embargo toma nota del pedido.

7. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, solicitó al pleno del Consejo Universitario, que el Centro de Idiomas, proceda con la certificación y otorgamiento de diploma a estudiantes para los trámites para otorgamiento del grado de bachiller y expedientes administrativos de titulación de los egresados de su Facultad, a través del Sistema ERP University, de igual forma que el Centro de Formación en Tecnologías de Información CENFOTI-UAC, a través del Sistema ERP University, expida el certificado en el plazo oportuno.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario RECOMIENDAN a través del Vicerrectorado Académico, tenga a bien disponer las acciones pertinentes para la emisión de los certificados y diplomas por el Centro de Idiomas y sobre la emisión del certificado por CENFOTI a través del Sistema ERP University, a fin de facilitar el proceso para la obtención del grado de bachiller y titulación profesional, de los egresados de nuestra institución.

8. La representante estudiantil, Daniela Alexandra de los Ríos Miranda, reiteró su pedido efectuado en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 27 de octubre de 2023, respecto a la posibilidad de evaluar se extienda cursos adicionales especializados que puedan ser dictados por el Centro de Formación en Tecnologías de Información-CENFOTI, ello para complementar la formación académica del estudiante conforme los requerimientos en favor de su formación profesional.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, acuerdan DERIVAR al Director del Centro de Formación en Tecnologías de Información-CENFOTI, a fin de que pueda evaluar el pedido y si considera necesario efectuar y alcanzar una propuesta sobre el particular.

9. La representante estudiantil Linert Secia Voter Vásquez, solicita que bus (Andinito) se extienda para Larapa y además sea de conocimiento público la ruta que siguen, así como los horarios,  
Sobre el particular el Vicerrector Administrativo, señala que se viene evaluando extender los servicios del bus, en cuanto a la publicación de la ruta y los horarios se

encuentran en la Dirección de Servicios Generales, sin embargo, señala se tomará en cuenta para su publicación en la página Web.



## VI. ORDEN DEL DÍA

1. **RESOLUCIÓN N° 06-CEU-2023 -UAC QUE PROCLAMA GANADORA DE LAS ELECCIONES COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES A LA DRA. AYDEE FLORES CONTRERAS.**

**Oficio N.° 088-2023/CE-UAC**

Ya se trató y resolvió.

2. **APROBACIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-I y 2024-II**

**Oficio N.° 1202-2023- VRAC-UAC**

La representante estudiantil, Linert Secia Voter Vasquez respecto al tema de los rankings programados dentro del Calendario Académico, sugiere deben ser publicados a través de la Página Web de la Universidad Andina del Cusco, así mismo solicita se cumpla a cabalidad las fechas programadas en el citado Calendario Académico, concluye poniendo de manifiesto algunas observaciones que a su criterio no deben consignar de la manera propuesta.

Al respecto y a su intervención el Vicerrector Académico, tomado nota de las observaciones efectuadas por la representante estudiantil, poniendo de manifiesto su disposición para revisión del citado Calendario Académico, sin embargo señala que todos estos procesos tiene una secuencia, las mismas que además han sido revisadas y evaluadas con la Dirección de Servicios Académicos, adicionalmente refiere que en caso sea necesario el Consejo Universitario, le permita hacer el reajuste correspondiente al Calendario Académico para efectos de la emisión de la Resolución, pedido que es acogido favorablemente.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Calendario Académico correspondiente a los semestres académicos 2024-I y 2024-II, de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla a continuación:

### SEMESTRE 2024 - I

N.°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Vacaciones del personal Docente	2 al 31 de enero del 2024
2	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios y cambio defilial	8 al 20 de enero del 2024
3	Presentación de solicitudes de convalidación de asignaturas	18 de diciembre del 2023 al 20 de enero del 2024
4	Presentación de solicitudes de homologación de asignaturas	18 de diciembre del 2023 al 20 de enero del 2024
5	Examen médico y psicológico para ingresantes 2024-I	02 al 08 de enero del 2024
6	Examen médico y psicológico para ingresantes 2024-I. Filial Quillabamba	11 y 12 de enero del 2024
7	Examen médico y psicológico para ingresantes 2024-I. Filial Sicuani	11 y 12 de enero del 2024
8	Examen médico y psicológico para ingresantes 2024-I. Filial Puerto Maldonado	11 y 12 de enero del 2024



	Examen médico y psicológico para ingresantes rezagados <b>Sede central 2024-I</b>	09 y 10 de enero del 2024
10	Emisión del orden de méritos del semestre académico 2023-II por la Dirección de Servicios Académicos	16 de enero 2024
11	<b>MATRÍCULA Ordinaria vía web de estudiantes REGULARES</b>	<b>17 al 31 de enero del 2024</b>
12	<b>MATRÍCULA Ordinaria vía web de estudiantesINGRESANTES</b>	<b>17 al 31 de enero del 2024</b>
13	Matrícula de REZAGADOS para REGULARES e INGRESANTES (con recargo del 20%)	1 y 2 de febrero del 2024
14	Matricula EXTEMPORÁNEA para REGULARES (con recargo del 25 %)	6 y 7 de febrero del 2024
15	Matricula de ADJUDICADOS ingresantes 2024-I	6 y 7 de febrero del 2024
16	Reincorporación de docentes	1 de febrero del 2024
17	<b>INICIO DE LABORES ACADÉMICAS SEMESTRE 2024-I</b>	1 de febrero del 2024
18	El docente expone y sociabiliza los sílabos a los estudiantes el primer día de clases	1 al 8 de febrero del 2024
19	Desactivación de asignaturas o grupo por las Direcciones de Escuela Profesional comunicado a la DSA	1 al 12 de febrero del 2024
20	El docente entrega los sílabos al Departamento Académico, o a la Dirección de Filial.	8 al 12 de febrero del 2024
21	Apertura del sistema al Director de Escuela para atender cambio de grupos, agregación de asignaturas en las que no hubo vacante o re-matriculas por convalidación	1 al 16 de febrero del 2024
22	Solicitud de cursos dirigidos	12 al 16 de febrero del 2024
23	El Director de Departamento Académico sube los sílabos al ERPUniversity	8 al 14 de febrero del 2024
24	Emisión de oficios para desdoblamiento y fusión de asignaturas a la Dirección de Servicios Académicos (DSA) por parte del Director de Escuela	2 al 16 de febrero del 2024
25	Solicitud de matrícula administrativa a través del trámite documentario virtual - TDV por UNICA VEZ (convalidación, homologación, egresantes)	1 al 16 de febrero del 2024
26	Apertura del sistema al Director de Escuela para atender matriculas administrativas presentadas por el trámite documentario virtual (TDV) para estudiantes en condición de egresantes, por homologación y por convalidación (casos extemporáneos)	1 al 20 de febrero del 2024
27	Evaluación de expedientes de convalidación y homologación y emisión de dictámenes, para cerrar el acceso al sistema a la Comisión de Homologación y Convalidación	1 al 9 de febrero del 2024
28	Emisión de la resolución de convalidación y homologación de asignaturas por el Decano de Facultad	5 al 13 de febrero del 2024
29	Presentación de solicitudes de reconsideración convalidación de asignaturas	14 y 15 de febrero del 2024
30	Presentación de solicitudes de reconsideración homologación de asignaturas	14 y 15 de febrero del 2024
31	Procesamiento de matrícula administrativa por la DSA (convalidación, homologación, egresantes, dirigidos y asignaturas presencial especial)	2 de febrero al 1 de marzo del 2024
32	Solicitudes de Directores de Escuela al VRAC para autorización de dictado especial de asignaturas que sean grupos únicos y tengan de 10 a 29 estudiantes matriculados.	02 al 23 febrero del 2024
33	Autorización de dictado especial de asignaturas que sean grupos únicos y tengan de 10 a 29 estudiantes matriculados.	26 de febrero al 01 de marzo del 2024
34	Emisión de resoluciones de cursos dirigidos	19 al 23 de febrero del 2024





35	Emisión de relación de estudiantes de alto riesgo	15 de marzo del 2024
36	Cierre de matrícula 2024-I	08 de marzo del 2024
37	Configuración de aportes por los Docentes en el ERP University	12 al 14 de marzo del 2024
38	<b>Ingreso del primer aporte al ERP University</b>	19 al 21 de marzo del 2024
39	Solicitudes de rectificación de notas del primer aporte	22 al 26 de marzo del 2024
40	Emisión de informe de rectificación de nota por parte del docente	22 al 27 de marzo del 2024
41	Emisión de resolución de rectificación de notas del primer aporte por el Decanato	25 de marzo al 2 de abril del 2024
42	Evaluación obligatoria del desempeño de docentes y jefes de prácticas (nombrados y contratados), por el Director de Departamento o Coordinador de Escuela (filial) según formato.	1 al 30 de abril del 2024
43	Evaluación obligatoria del desempeño académico de docentes y Jefes de Prácticas a través de la encuesta de opinión estudiantil.	1 al 30 de abril del 2024
44	Entrega de resultados (ranking) de la evaluación del desempeño académico del docente y jefe de práctica por la DDA a los Decanos, Directores de Departamentos Académicos y Directores de las filiales.	3 de mayo del 2024
45	Se eleva el informe de evaluación docente, emitido por el Director de Departamento o el Coordinador de escuela (en la filial) al Decano o al Director de filial, respectivamente.	3 al 8 de mayo del 2024
46	Consolidación de evaluación de docentes y elaboración de ranking por la Facultad.	8 al 10 de mayo del 2024
47	Entrega por Decanato y Direcciones de Departamento Académico o las Direcciones de Filiales, a cada docente o jefe de práctica, los resultados del ranking y reporte individual, mediante correo electrónico; el listado completo se devuelve al Director de Departamento o al coordinador en filial.	13 al 16 de mayo del 2024
48	<b>Ingreso del segundo aporte al ERP University</b>	<b>2 al 5 de mayo del 2024</b>
49	Solicitud de rectificación de notas del segundo aporte	6 al 8 de mayo del 2024
50	Emisión de informe de rectificación de nota por parte del docente	6 al 10 de mayo del 2024
51	Emisión de resoluciones de rectificación de notas del segundo aporte por el Decanato.	13 al 15 de mayo del 2024
52	Los directores de escuelas profesionales entregan los catálogos de asignaturas del Semestre Académico 2024-II a los departamentos académicos con copia al Vicerrectorado Académico. Los directores de las filiales entregan al VRAC; todos suben el catálogo de asignaturas al sistema ERP University.	13 al 18 de mayo del 2024
53	Invitación a docentes y jefes de práctica contratados para el Semestre Académico 2024-II, sobre la base del consolidado de las evaluaciones hechas por la Facultad	13 al 25 de mayo del 2024
54	El Director de Departamento Académico en la sede central y los directores de las filiales, distribuyen la carga académica DEFINITIVA a los docentes y jefes de prácticas del Semestre Académico 2024-II.	22 al 28 de mayo del 2024



55	El Director de Departamento Académico en la sede central y los Directores de las Filiales elevan la carga académica de manera inmediata al Decano de la Facultad.	29 al 31 de mayo del 2024
56	El Decano con aprobación del Consejo de Facultad o los directores de las filiales elevan al VRAC para su revisión, la carga académica definitiva de docentes ordinarios y contratados y jefes de práctica contratados para el Semestre Académico 2024-II.	7 de junio del 2024
57	Envío de carga académica definitiva revisada por el VRAC al Rectorado para su aprobación y elaboración de contratos por RRHH para el Semestre Académico 2024-II	10 al 12 de junio del 2024
58	Ingreso de la carga académica lectiva y no lectiva definitiva 2024-II aprobada por VRAC al Sistema ERP University por los Directores de Departamentos Académicos o Directores de Filiales.	12 al 18 de junio del 2024
59	Los directores de Departamento Académico y Directores de Filiales verifican que los nuevos docentes y jefes de práctica a contratar adjunten su Curriculum Vitae con fotocopia de grados y títulos legalizada o fedateada, llenen la ficha personal de datos, fotocopia del DNI y se envíen a la Dirección de Recursos Humanos antes de la aprobación del contrato laboral por el Rectorado.	12 al 18 de junio del 2024
60	<b>Ingreso del último aporte al ERP University</b>	<b>17 al 20 de junio del 2024</b>
61	Solicitud de rectificación de notas del tercer aporte	21 al 25 de junio del 2024
62	Emisión de informe de rectificación de nota por parte del docente	21 al 26 de junio del 2024
63	Emisión de resoluciones de rectificación de notas del tercer aporte por parte del Decanato	22 al 28 de junio del 2024
64	Conformidad de actas a través del sistema ERP	17 al 20 de junio del 2024
65	Ajuste final de la Programación Lectiva y Asignación de Carga Académica docente con la proyección de matrícula para el semestre 2024-II	21 al 28 de junio del 2024
66	Finalización del Semestre Académico 2024-I	1 de julio del 2024
67	Vacaciones del personal docente	2 al 31 de julio del 2024
68	Reincorporación de docentes	1 de agosto del 2024
69	<b>INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II</b>	1 de agosto del 2024
70	<b>Inicio de clases del Semestre Académico 2024-II</b>	1 de agosto del 2024

### SEMESTRE 2024 - II

N.º	ACTIVIDADES	FECHAS
71	Vacaciones del personal Docente	2 al 31 de julio del 2024
72	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios y cambio defilial	9 al 20 de julio del 2024
73	Presentación de solicitudes de convalidación de asignaturas	17 de junio al 2 de agosto del 2024
74	Presentación de solicitudes de homologación de asignaturas	17 de junio al 2 de agosto del 2024
75	Examen médico y psicológico para ingresantes 2024-II	17 al 21 de junio 2024
76	Examen médico y psicológico para ingresantes 2024-II. Filial Quillabamba	27 y 28 de junio 2024

77	Examen médico y psicológico para ingresantes 2024-II. Filial Sicuani	27 y 28 de junio 2024
78	Examen médico y psicológico para ingresantes 2024-II. Filial Puerto Maldonado	27 y 28 de junio 2024
79	Examen médico y psicológico para ingresantes rezagados <b>Sede central 2024-II</b>	26 y 27 de junio 2024
80	Emisión del orden de méritos del semestre académico 2024-I por la Dirección de Servicios Académicos	18 de julio 2024
81	MATRÍCULA Ordinaria vía web de estudiantes REGULARES	17 de julio al 31 de julio del 2024
82	MATRÍCULA Ordinaria vía web de estudiantesINGRESANTES	17 de julio al 31 de julio del 2024
83	Matrícula de REZAGADOS para REGULARES e INGRESANTES (con recargo del 20%)	6 y 7 de agosto del 2024
84	Matrícula EXTEMPORÁNEA para REGULARES (con recargo del 25 %)	8 y 9 de agosto del 2024
85	Matrícula de ADJUDICADOS ingresantes 2024-II	12 de agosto del 2024
86	Reincorporación de docentes	1 de agosto del 2024
87	INICIO DE LABORES ACADÉMICAS SEMESTRE 2024-II	1 de agosto del 2024
88	El docente expone y sociabiliza los sílabos a los estudiantes el primer día de clases	1 al 8 de agosto del 2024
89	Desactivación de asignaturas o grupo por las Direcciones de Escuela Profesional comunicado a la DSA	1 al 18 de agosto del 2024
90	El docente entrega los sílabos al Departamento Académico, o a la Dirección de Filial.	9 al 16 de agosto del 2024
91	Apertura del sistema al Director de Escuela para atender cambio de grupos, agregación de asignaturas en las que no hubo vacante o re-matriculas por convalidación	2 al 16 de agosto del 2024
92	Solicitud de cursos dirigidos	14 al 17 de agosto del 2024
93	El Director de Departamento Académico sube los sílabos al ERPUniversity	28 al 31 de agosto del 2024
94	Emisión de oficios para desdoblamiento y fusión de asignaturas a la Dirección de Servicios Académicos (DSA) por parte del Director de Escuela	2 al 16 de agosto del 2024
95	Solicitud de matrícula administrativa a través del trámite documentario virtual - TDV por UNICA VEZ (convalidación, homologación, egresantes)	24 de julio al 16 de agosto del 2024
96	Apertura del sistema al Director de Escuela para atender matriculas administrativas presentadas por el trámite documentario virtual (TDV) para estudiantes en condición de egresantes, por homologación y por convalidación (casos extemporáneos)	2 al 24 de agosto del 2024
97	Evaluación de expedientes de convalidación y homologación y emisión de dictámenes, para cerrar el acceso al sistema a la Comisión de Homologación y Convalidación	1 al 9 de agosto del 2024
98	Emisión de la resolución de convalidación y homologación de asignaturas por el Decano de Facultad	2 al 13 de agosto del 2024
99	Presentación de solicitudes de reconsideración convalidación de asignaturas	14 y 15 de agosto del 2024
100	Presentación de solicitudes de reconsideración homologación de asignaturas	14 y 15 de agosto del 2024
101	Procesamiento de matrícula administrativa por la DSA (convalidación, homologación, egresantes, dirigidos y asignaturas presencial especial)	2 de agosto al 2 de setiembre
102	Solicitudes de Directores de Escuela al VRAC para autorización de dictado especial de asignaturas que sean grupos únicos y tengan de 10 a 29 estudiantes matriculados	2 al 19 agosto del 2024
103	Autorización de dictado especial de asignaturas de dictado especial de asignaturas que sean grupos únicos y tengan de 10 a	26 de agosto al 03 de setiembre



0329

0329



	29 estudiantes matriculados	del 2024
104	Procesamiento de matrícula administrativa por la DSA (convalidación, homologación, egresantes, dirigidos y asignaturas presencial especial)	2 de agosto al 12 de setiembre del 2024
105	Emisión de resoluciones de cursos dirigidos	14 al 24 de agosto del 2024
106	Emisión de relación de estudiantes de alto riesgo	16 de setiembre del 2024
107	Cierre de matrícula 2024-II	13 de setiembre del 2024
108	Configuración de aportes por los Docentes en el ERP University	18 y 19 de setiembre del 2024
109	<b>Ingreso del primer aporte al ERP University</b>	<b>23 al 26 de setiembre del 2024</b>
110	Solicitudes de rectificación de notas del primer aporte	27 de setiembre al 1 de octubre del 2024
111	Emisión de informe de rectificación de nota por parte del docente	27 setiembre al 2 de octubre del 2024
112	Emisión de resolución de rectificación de notas del primer aporte por el Decanato	27 setiembre al 4 de octubre del 2024
113	Evaluación obligatoria del desempeño de docentes y jefes de prácticas (nombrados y contratados), por el Director de Departamento o Coordinador de Escuela (filial) según formato.	2 al 19 de octubre del 2024
114	Evaluación obligatoria del desempeño académico de docentes y Jefes de Prácticas a través de la encuesta de opinión estudiantil.	2 al 19 de octubre del 2024
115	Entrega de resultados (ranking) de la evaluación del desempeño académico del docente y jefe de práctica por la DDA a los Decanos, Directores de Departamentos Académicos y Directores de las filiales.	30 de octubre del 2024
116	Se eleva el informe de evaluación docente, emitido por el Director de Departamento o el Coordinador de escuela (en la filial) al Decano o al Director de filial, respectivamente.	7 de noviembre del 2024
117	Consolidación de evaluación de docentes y elaboración de ranking por la Facultad.	8 al 14 de noviembre del 2024
118	Entrega por Decanato y Direcciones de Departamento Académico o las Direcciones de Filiales, a cada docente o jefe de práctica, los resultados del ranking y reporte individual, mediante correo electrónico; el listado completo se devuelve al Director de Departamento o al coordinador en filial.	15 al 21 de noviembre del 2024
119	<b>Ingreso del segundo aporte al ERP University</b>	<b>6 al 10 de noviembre del 2024</b>
120	Solicitud de rectificación de notas del segundo aporte	11 al 13 de noviembre del 2024
121	Emisión de informe de rectificación de nota por parte del docente	11 al 15 de noviembre del 2024
122	Emisión de resoluciones de rectificación de notas del segundo aporte por el Decanato.	13 al 22 de noviembre del 2024
123	Los directores de escuelas profesionales entregan los catálogos de asignaturas del Semestre Académico 2025-I a los departamentos académicos con copia al Vicerrectorado Académico. Los directores de las filiales entregan al VRAC; todos suben el catálogo de asignaturas al sistema ERP University.	15 al 22 de noviembre del 2024
124	Invitación a docentes y jefes de práctica contratados para el Semestre Académico 2025-I, sobre la base del consolidado de las evaluaciones hechas por la Facultad	21 al 29 de noviembre del 2024
125	El Director de Departamento Académico en la sede central y los directores de las filiales, distribuyen la carga académica DEFINITIVA a los docentes y jefes de prácticas del Semestre	25 al 28 de noviembre del 2024



	Académico 2025-I.	
126	El Director de Departamento Académico en la sede central y los Directores de las Filiales elevan la carga académica de manera inmediata al Decano de la Facultad.	29 de noviembre al 02 de diciembre del 2024
127	El Decano con aprobación del Consejo de Facultad o los directores de las filiales elevan al VRAC para su revisión, la carga académica definitiva de docentes ordinarios y contratados y jefes de práctica contratados para el Semestre Académico 2025-I.	6 de diciembre del 2024
128	Envío de carga académica definitiva revisada por el VRAC al Rectorado para su aprobación y elaboración de contratos por RRHH para el Semestre Académico 2025-I	6 al 11 de diciembre del 2024
129	Ingreso de la carga académica lectiva y no lectiva definitiva 2025-I aprobada por VRAC al Sistema ERP University por los Directores de Departamentos Académicos o Directores de Filiales.	6 al 14 de diciembre del 2024
130	Los directores de Departamento Académico y Directores de Filiales verifican que los nuevos docentes y jefes de práctica a contratar adjunten su Curriculum Vitae con fotocopia de grados y títulos legalizada o fedateada, llenen la ficha personal de datos, fotocopia del DNI y se envíen a la Dirección de Recursos Humanos antes de la aprobación del contrato laboral por el Rectorado.	11 al 14 de diciembre del 2024
131	<b>Ingreso del último aporte al ERP University</b>	<b>16 al 20 de diciembre del 2024</b>
132	Solicitud de rectificación de notas del tercer aporte	23 al 26 de diciembre del 2024
133	Emisión de informe de rectificación de nota por parte del docente	23 al 27 de diciembre del 2024
134	Emisión de resoluciones de rectificación de notas del tercer aporte por parte del Decanato	23 al 31 de diciembre del 2024
135	Conformidad de actas a través del sistema ERP	16 al 22 de diciembre del 2024
136	Ajuste final de la Programación Lectiva y Asignación de Carga Académica docente con la proyección de matrícula para el semestre 2025-I	23 al 31 de diciembre del 2024
137	Finalización del Semestre Académico 2024-II	31 de diciembre del 2024
138	Vacaciones del personal docente	2 al 31 de enero del 2025
139	Reincorporación de docentes	3 de febrero del 2025
140	<b>INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I</b>	3 de febrero del 2025
141	<b>Inicio de clases del Semestre Académico 2025-I</b>	3 de febrero del 2025

**3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 584-2023-CF/DE-UAC, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EJERCICIO PRE PROFESIONAL DE LA E.P. DERECHO  
Oficio N.º 1232-2023- VRAC-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento Específico del Ejercicio Pre Profesional de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro es parte del anexo del expediente presentado y que ha sido materia de revisión previa del Colegiado.



**BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE, DE LA ESTUDIANTE GABRIELA ISABEL HUANCA SULLCA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA.**

**Oficio N.º 443-2023-VRAD-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR, beca integral de estudios por orfandad a GABRIELA ISABEL HUANCA SULLCA, con código 019100609-H, estudiante de la Escuela Profesional de Psicología de la Universidad Andina del Cusco, a partir del día siguiente de emitido el acto administrativo correspondiente y, DISPONER se notifique a la estudiante antes mencionada con la Resolución emitida.

**5. BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE, DE LA ESTUDIANTE PERLA LUCERO CABRERA AREQUE, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO. OFICIO N.º 444-2023-VRAD-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a PERLA LUCERO CABRERA AREQUE, con código N.º 022140014J, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Filial Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco y, DISPONER se notifique a la estudiante antes mencionada con la Resolución emitida.

**6. INFORME DE ADICIONAL DE OBRA N.º 2 "CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y CENTRO DE CONVENCIONES CAMPUS BANCOPATA" (ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DE FECHA 27 OCT 2023)  
Oficio N.º 131-2023-OA-UAC**

Con anuencia del pleno del Consejo Universitario y, atendiendo la petición verbal efectuada por el Vicerrectorado de Investigación respecto al adicional de obra N.º 2 "CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y CENTRO DE CONVENCIONES CAMPUS BANCOPATA" conforme consta en el acuerdo de Consejo Universitario Ordinario de fecha 27 de octubre de 2023, en donde solicitó citar al Dr. Hugo Medina, en su calidad de Presidente de Comité Consultivo de dicha obra, para que explique sobre el adicional de la obra, "CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE POSGRADO Y CENTRO DE CONVENCIONES CAMPUS BANCOPATA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO", en mérito a lo cual el Dr. Román Hugo Medina Tapia, en su condición de presidente del Comité Consultivo de dicha obra, procede con informar que mediante Resolución N.º 118-CU-2023-UAC se ha conformado la Comisión supervisora de apoyo de la obra "CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE POSGRADO Y CENTRO DE CONVENCIONES CAMPUS BANCOPATA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO", sin embargo, considerando la existencia de dicha Comisión, mediante Resolución N.º 384-CU-2023-UAC se modificó en parte la Resolución N.º 118-CU-2023-UAC cambiándose a la denominación de Comité Consultivo de la obra "CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE POSGRADO Y CENTRO DE CONVENCIONES CAMPUS BANCOPATA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO", en ese sentido expone de manera detallada las diferentes acciones realizadas respecto a la ya citada obra, señalando que el Comité a su cargo ha efectuado varias visitas in situ, ello para verificar como se viene llevando a cabo la ejecución de la obra, en las que se ha podido advertir que el Expediente Técnico no se encuentra debidamente elaborado, destaca que la Comisión de Supervisión les informó que el expediente técnico tiene una serie de errores, es decir

que el consultor que elaboró el expediente técnico no ha considerado <sup>varias</sup> particularidades necesaria, en esa línea refiere que si bien es cierto, un expediente puede considerar un margen de errores, pero en el caso concreto se ha detectado errores sustanciales, motivo por el cual su persona convocó a una reunión de emergencias a fin de que estén presentes los ejecutores de la obra, el Comité de Supervisión, la Oficina de Infraestructura y Obras el Vicerrector Administrativo, el Comité de Adquisiciones así como la Rectora, como titular del pliego, en donde se advirtió los errores en el expediente técnico y se pidió en dicha reunión a los integrantes de la Comisión de Supervisión se tenga cuidado en cautelar la ejecución de la obra, así como adelantar las deficiencias que tenía el expediente técnico para que se pueda adoptar las acciones necesarias anticipadamente.

Refiere así mismo, que la Oficina de Infraestructura y Obras y el Vicerrector Administrativo solicitó al Comité consultivo se pronuncien en diferentes momentos, en ese sentido han elaborado a la fecha 6 pronunciamientos, en beneficio de la obra los mismos que expone de manera detallada, pronunciándose dicho Comité favorablemente por 5 de los mismos respecto a la factibilidad de algunas partidas que no se consideraron en el expediente técnico y en lo que respecta al pronunciamiento 4 respecto a la construcción de loza en hall de entrada, se han pronunciado desfavorablemente.

Concluye su participación manifestando que el propósito del Comité consultivo no es oponerse, sino por el contrario contribuir en beneficio de la obra cuidando el tema económico que arribe a una satisfactoria ejecución y conclusión de la obra.

Otro integrante del Comité consultivo, para acotar a lo manifestado por el Dr. Román Hugo Medina Tapia, señala que desde su punto de vista técnico y en su condición de Ingeniero Civil, ha podido observar que el proyecto ha presentado problemas de diseño estructural, es decir, no se cumplido con el diseño sísmico, conforme lo prevé el Reglamento de construcción, así mismo expone detalladamente otras observaciones y errores que van en contra de la Norma Técnica E.030 "Diseño Sismorresistente", en ese sentido refiere que el proyecto se viene acondicionando a un sistema con la finalidad de salvaguardar la construcción y con ello cumplir con la Norma Técnica, el mismo que señala incrementará el presupuesto del proyecto.

A su intervención el Dr. Román Hugo Medina Tapia, reitera que el expediente técnico de la citada obra tiene una serie de deficiencias en su formulación, en ese sentido era necesario se presente adicionales en salvaguarda de la ejecución de la obra, aclara que la obra ha sido contratada a suma alzada, sin embargo, por los inconvenientes que se tiene en la ejecución de la obra, era necesario mejor algunos aspectos, por tanto era inevitable considerar algunos adicionales, en ese sentido hace referencia a la existencia de un Reglamento en el que se acepta hasta un porcentaje para otorgamiento de adicionales, hecho que refiere la supervisión viene haciendo una evaluación minuciosa al respecto.

Por otro lado, refiere que no solo los adicionales que se han venido solicitando va a necesitar la obra, sino existente otro más, por deficiencias en el expediente técnico, ya que el encargado de la elaboración de la obra está desaparecido, en ese sentido pide a la supervisión tome las acciones necesarias al respecto.

Por su parte el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias política, se ponga en conocimiento del Consejo Universitario a cuánto asciende la suma por el tema de los adicionales, ya que el tema legal y técnico se verá en otras instancias.



El Jefe de Supervisión de la Obra en cuestión en el uso de la palabra señala que hasta el momento se tiene un adicional de obra aprobado por el Consejo Universitario, mediante Resolución, referente a la ejecución de las falsas zapatas, la misma que ha sido necesaria su ejecución para salvaguardar la obra, continúa exponiendo el sustento y fundamentación técnica al respecto, en lo que corresponde al segundo adicional que se ha tramitado refiere que es para mejorar la base sobre el cual se va a sentar la rodadura del segundo sótano, necesario también para el mejoramiento de la obra, así mismo pone en conocimiento varias observaciones que señala se deben mejorar, ello en mérito a que el proyectista consideró en el expediente técnico, ya que señala hay muchas incompatibilidades dentro del citado proyecto.

El actual Jefe de Infraestructura y Obras señal que la fundamentación del por qué ha surgido el Adicional de Obra N.º 02, es que se ha detectado que el expediente técnico ha tenido varias incompatibilidades muy a pesar que se efectuó el estudio de suelos, el Proyectista Arq. Rubén Pumayali, no consideró el estudio de suelos ni las recomendaciones que se dieron, en ese sentido responsabiliza proyectista que elaboró el expediente técnico y al ex jefe de Infraestructura y Obras Ing. Vladimir Portillo Arohuanca, el cual señala revisó el expediente presentado.

A su intervención el Auditor procede a dar a conocer el monto de la obra y los adicionales 1, 2 y el monto del adicional N.º 3 el cual refiere se viene tramitando.

Por su parte el Vicerrector de Investigación agradece la ilustración y la exposición detallada efectuada por el Comité consultivo y los demás profesionales, sin embargo, pone de manifiesto que su intención es coadyuvar en beneficio de la universidad en ese sentido pone en conocimiento algunas interrogantes las mismas que son absueltas por el Dr. Hugo Median Tapia y por el Jefe de Infraestructura y Obras.

A su turno, Asesoría Jurídica al respecto refiere que se tiene el Contrato N.º 140-2022-OALI-UAC suscrito con la constructora CORRALES SAC y que el análisis que van a efectuar es básicamente legal basado en el procedimiento administrativo contemplado, luego de lo cual procede a dar lectura a una serie de normas que se van aplicar para dicho efecto, destaca que es importante considerar las bases aprobadas para el concurso público y el contrato suscrito, así como la Ley de Contratación con el Estado que refiere se va a aplicar supletoriamente, en ese sentido hace referencia al numeral 4.19 del Capítulo IV de las Bases del Concurso Público, concordante con la cláusula décimo cuarta del Contrato N.º 140-2022-OALI-UAC en la que se señala que posibilita los adicionales y deductivos de obra, refiere que se ha expuesto de manera simple la posibilidad de que pueda aprobar el Adicional de Obra N.º 2 sustentado en el Contrato suscrito, las Bases del Concurso Público N.º 24-2022 y el artículo 205 de la Ley de Contrataciones con el Estado, adicional que señala debe estar debidamente sustentado, en ese sentido señala es necesario cumplir con el procedimiento correspondiente para que se pueda aprobar el adicional de obra, hace referencia a los procedimientos correspondientes, los mismos que señala se cumplieron para ser elevados al Consejo Universitario para su aprobación.

7. **OPINIÓN SOBRE AUSPICIO INSTITUCIONAL PARA EL DIPLOMADO EN GESTIÓN POR PROCESOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Oficio N.º 1207-2023- VRAC-UAC**





Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR con eficacia anticipada al 24 de noviembre de 2023, el auspicio académico institucional al Diplomado en “GESTIÓN POR PROCESOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD” organizado por la Empresa W&M Consultores del Perú SAC, a desarrollarse del 24 de noviembre de 2023 al 31 de mayo de 2024, DISPONER que la Empresa W&M Consultores del Perú SAC, cumpla con abonar el monto consignado en el Tarifario 2023, por concepto de suscripción del diploma; adicionalmente, pondrá a disposición de la UAC un total de 5 vacantes para docentes y estudiantes según lo dispuesto en el Reglamento de Otorgamiento de Auspicio Institucional de la UAC, SEÑALAR que la Universidad Andina del Cusco no se hace responsable del pago de ningún tributo, ni de la Organización del mencionado evento y, DISPONER que la Universidad Andina del Cusco tiene el derecho de supervisar la actividad auspiciada, aunque no implica por su parte la participación directa o indirecta en el evento.

**8. PLAN DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS INSTITUCIONALES  
Oficio N.º 1221-2023- VRAC-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Renovación de Licencia Institucional de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que anexo forma parte de los antecedentes adjuntos al expediente.

**9. CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I DE LA ESCUELA DE POSGRADO  
Oficio N.º 1216-2023- VRAC-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR las vacantes para los distintos programas de maestría y doctorado en modalidad presencial y a distancia, Proceso de Admisión Ordinario y Extraordinario 2024-I, conforme la propuesta presentada por el Director de la Escuela de Posgrado, que se detalla a continuación:

MODALIDAD DE ENSEÑANZA PRESENCIAL				
MODALIDAD DE INGRESO				
Nº	PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS ESCUELA DE POSGRADO UAC	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	DISCAPACIDAD
1	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN	15	5	1
2	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	15	5	1
3	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	15	5	1
4	DOCTORADO EN CONTABILIDAD	15	5	1
5	DOCTORADO EN DERECHO	15	5	1
6	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	15	5	1
7	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	15	5	1
8	MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	20	5	1
9	MAESTRIA EN CIENCIAS ESTOMATOLÓGICAS	20	5	1



10	MAESTRIA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORIA Y CONTROL INTERNO	20	5	1
11	MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL	20	5	1
12	MAESTRIA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	20	5	1
13	MAESTRIA EN DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	20	5	1
14	MAESTRIA EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	20	5	1
15	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	20	5	1
16	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL CON MENCIÓN EN ESTRUCTURAS	20	5	1
17	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL CON MENCIÓN EN TRANSPORTES	20	5	1
18	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL CON MENCIÓN EN HIDRÁULICA Y AMBIENTAL	20	5	1
19	MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN INGENIERIA DE SOFTWARE	20	5	1
20	MAESTRIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	20	5	1
21	MAESTRIA EN ESTADISTICA E INVESTIGACION CIENTIFICA	20	5	1
22	MAESTRIA EN SALUD COMUNITARIA	20	5	1
23	MAESTRIA EN ENFERMERIA	20	5	1

MODALIDAD DE ENSEÑANZA A DISTANCIA				
		MODALIDAD DE INGRESO		
Nº	PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS ESCUELA DE POSGRADO UAC	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	DISCAPACIDAD
1	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN	15	5	1
2	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	15	5	1
3	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	15	5	1
4	DOCTORADO EN CONTABILIDAD	15	5	1
5	DOCTORADO EN DERECHO	15	5	1
6	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	15	5	1
7	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	15	5	1
8	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	20	5	1
9	MAESTRIA EN CIENCIAS ESTOMATOLÓGICAS	20	5	1
10	MAESTRIA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORIA Y CONTROL INTERNO	20	5	1



11	MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL	20	5	1
12	MAESTRIA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	20	5	1
13	MAESTRIA EN DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	20	5	1
14	MAESTRIA EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	20	5	1
15	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	20	5	1
16	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL CON MENCIÓN EN ESTRUCTURAS	20	5	1
17	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL CON MENCIÓN EN TRANSPORTES	20	5	1
18	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL CON MENCIÓN EN HIDRÁULICA Y AMBIENTAL	20	5	1
19	MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN INGENIERIA DE SOFTWARE	20	5	1
20	MAESTRIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	20	5	1
21	MAESTRIA EN ESTADISTICA E INVESTIGACION CIENTIFICA	20	5	1
22	MAESTRIA EN SALUD COMUNITARIA	20	5	1
23	MAESTRIA EN ENFERMERIA	20	5	1

RESUMEN DE VACANTES	
DOCTORADOS EN MODALIDAD DE ENSEÑANZA PRESENCIAL	147
DOCTORADOS EN MODALIDAD DE ENSEÑANZA A DISTANCIA	147
MAESTRÍAS EN MODALIDAD DE ENSEÑANZA PRESENCIAL	416
MAESTRÍAS EN MODALIDAD DE ENSEÑANZA A DISTANCIA	416
<b>TOTAL</b>	<b>1126</b>

Con la aclaración que las plazas no cubiertas en la modalidad de ingreso extraordinario y por discapacidad podrán ser redistribuidas para el examen ordinario.

**10. MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 728-CU-2022-UAC EN LO REFERENTE AL TÍTULO V DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES DEL REGLAMENTO PARA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, CONTRATO Y ESCALA REMUNERATIVA DE DOCENTES INVESTIGADORES RENACYT DEL INSTITUTO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.**

**Oficio N.º 686-2023-VRIN-UAC**

Al respecto el Vicerrector Administrativo, previa revisión del Reglamento para convocatoria, evaluación, contrato y escala remunerativa de docentes investigadores RENACYT del Instituto Científico de la Universidad Andina del Cusco, sugiere se considere lo establecido en el artículo 141º referido al Docente Investigador, previsto en el Estatuto Universitario, debiendo incorporar la categorización correspondiente



según el nivel establecido por RENACYT, beneficiando, por tanto, a los docentes investigadores RENACYT conforme sus niveles (según clasificación por niveles RENACYT) de manera proporcional.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario acordaron DEVOLVER al Vicerrectorado de Investigación a fin de que tenga a bien considerar dichos alcances en la revisión del citado Reglamento.

**11. DICTAMEN LEGAL SOBRE ACTOS DE INCONDUCTA DEL ESTUDIANTE JOEL DANIEL YUCRA VILLACORTA**  
**Dictamen Legal N.º 227-2023/OAJ-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DISPONER que la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC aplique la Sanción de Amonestación Escrita al estudiante JOEL DANIEL YUCRA VILLACORTA, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UAC, con código 018201540D, con la expresa advertencia de que, si vuelve a cometer otra conducta, será sancionado con una medida disciplinaria más severa, ello en mérito a lo dispuesto en el literal a) del artículo 165 del Estatuto Universitario, debiendo poner a conocimiento de la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC dicha disposición.

**12. DICTAMEN LEGAL SOBRE ACTOS DE INCONDUCTA DEL ESTUDIANTE JULIO CESAR QUISPE HUAMANTICA**  
**Dictamen Legal N.º 228 -2023/OAJ-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DISPONER al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco aplicar la sanción con la medida disciplinaria de amonestación, a JULIO CESAR QUISPE HUAMANTICA, con código N.º 020201155I, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad, con la expresa advertencia, de que, si vuelve a cometer otra conducta, será sancionado con una medida disciplinaria más severa, en concordancia al literal a) del artículo 165º del Estatuto Universitario, debiendo poner a conocimiento del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC dicha disposición.

**13. PROYECTO DE “CURSO DE ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA”-CENTRO DE IDIOMAS**  
**Oficio N.º 1241-2023- VRAC-UAC**

Al respecto los representantes estudiantiles Alonso Juzamailu Aguilar Briceño y Linert Secia Voter Vasquez, solicitan tener conocimiento si, para el Proyecto citado, se ha hecho un estudio de su demanda, ello en mérito a que se debe contar con un sustento económico que permita solventar el curso, a los docentes y otros gastos, por tanto, no afectar económicamente a la Universidad.

A su participación con referencia a lo manifestado por la representación estudiantil, la Rectora refiere que el curso es autofinanciado, es decir si hay estudiantes que quieren llevar el curso, este se implementará caso contrario no.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el “Curso de

Español como Segunda Lengua” en la Universidad Andina del Cusco.



**14. OPINIÓN TÉCNICA A MODIFICATORIA DE DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS EN EL COP DE LA OFICINA DE MARKETING, PROMOCIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**  
**Oficio N.º 1426-2023/DIPLA-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR en parte del Cuadro Orgánico de Puestos-COP de la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional de la Universidad Andina del Cusco, en lo que corresponde a la denominación de los siguientes puestos:

DICE:	DEBE DECIR:
Profesional Community Manager	Community Manager
Profesional Content Manager	Content Manager

Así mismo MODIFICAR en parte en parte el Manual de Organización y Funciones-MOF de la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional de la Universidad Andina del Cusco, en lo que corresponde a las funciones y el perfil de los puestos de: Community Manager y Content Manager conforme el detalle propuesto por la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario.

**15. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS**  
**Oficios N.º 1191, 1192, 1204, 1205, 1211, 1212, 1213, 1215, 1223, 1224, 1226, 1227, 1231, 1236, 1238, 1239, 1240, 1244, 1245, 1247 y 1249-2023-VRAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos conforme los adjuntos consignados a continuación:

**OFICIO N.º 1191-2023-VRAC-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014200835D	PEÑA MEZA ROMEL PAUL	DERECHO
2	017100738D	VILLENA ROSELL VICTOR ULISES	DERECHO
3	016120038I	CCAPA QQUELLCCA AYDE	DERECHO

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

NRO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014200308D	QUILLAHUAMAN ROMOACCA PAUL ANTONIO	DERECHO
2	012200232J	ROMAN CUELLAR MAYSIA MILAGROS	DERECHO
3	015200390A	FLORES CHACON SHAKIRA	DERECHO
4	013300637K	GARCIA GUEVARA BORIS FERNANDO	DERECHO
5	014101062G	MUÑIZ ATAYUPANQUI JODS CRISTHIAN ALEXANDER	DERECHO
6	008300232H	CHILE LETONA YESENIA	DERECHO



**OFICIO N.º 1192-2023-VRAC-UAC**

**EXPEDIENTE DE BACHILLERATO**

<b>NRO.</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>
1	019101300K	BEJAR HERMOZA PETER	INGENIERÍA CIVIL

**OFICIO N.º 1204-2023-VRAC-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

<b>NRO.</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>
1	017210061I	PILLCO DORADO LISETH	ADMINISTRACIÓN
2	018210121K	TRUJILLO DURAN HERCILIA	ADMINISTRACIÓN
3	016220002F	AMANCA GUTIERREZ DAVID POLI	ADMINISTRACIÓN
4	016120042F	CHALLCO QUISPE ROYDHIÑO	ADMINISTRACIÓN
5	018200806K	GUZMAN MONARGA NAOMY MARGOTH	ADMINISTRACIÓN
6	018201278H	RAMOS PUMA DEIVIS	ADMINISTRACIÓN
7	017201399K	RIVERA HUILLCA MAYARA ROCIO	ADMINISTRACIÓN
8	009140091A	MAMANI CCORAHUA CARMEN ROSA	ADMINISTRACIÓN
9	017210073G	ROZAS ROJAS RODRIGO	ADMINISTRACIÓN
10	017100141H	CARRILLO CJUNO ELVIS	ADMINISTRACIÓN
11	018101024D	MERMA SUAREZ MANUEL ENRIQUE	ADMINISTRACIÓN
12	016100195A	BEJAR VERA MILENA	ADMINISTRACIÓN
13	018200734J	FLOREZ PACHECO MELISSA FERNANDA	ADMINISTRACIÓN
14	018120028A	CARRILLO RODRIGUEZ JOE FABRICIO	ADMINISTRACIÓN
15	018220031D	CARRILLO RODRIGUEZ TANIA SAMANTHA	ADMINISTRACIÓN
16	017201094E	MAYHUIRE VILLEGAS ELIAN ANTHONY	ADMINISTRACIÓN
17	016101560E	TINOCO FERNANDEZ ALINE HARUMI	ADMINISTRACIÓN
18	012100143E	COAQUIRA IQUIAPAZA NEYTAN LUIS	ADMINISTRACIÓN
19	015200945C	SALAZAR VILLENA FRANK DIEGO	ADMINISTRACIÓN
20	013220058D	GOMEZ BUSTAMANTE LUIS FRANCISCO	ADMINISTRACIÓN
21	018110075G	HUAMAN DIAZ YOVANNA	ADMINISTRACIÓN
22	008200004C	ALARCON TAIPE CHRISTIAN	ADMINISTRACIÓN
23	015320003E	ALARCON JARA ROSMERY	ADMINISTRACIÓN
24	018101063J	MORALES HORQQUE SHAILA MERY	CONTABILIDAD



25	009100067B	HUANCAHUIRE VELASQUEZ DIANA OFELIA	CONTABILIDAD
26	017201487G	SEQUEIROS PILLCO MARIA ISABEL	CONTABILIDAD
27	018100159C	ARANA MEDINA JHOSSSELIN MARTHA	CONTABILIDAD
28	017201663J	ZAAVEDRA SUCNIER SELESTE RUTH	CONTABILIDAD
29	017200402H	ALARCON SONCCO SONIA	CONTABILIDAD
30	013210113B	MUÑIZ PEREZ CRISTOFER	CONTABILIDAD
31	013220129I	MAMANI TTITO CARMEN LUS	CONTABILIDAD
32	013310134A	BARAZORDA RIVERA LISEYDA	CONTABILIDAD
33	014110070I	SOTO SANTOS SERGIO ANDREE	CONTABILIDAD
34	018110151E	TTITO SIVINCHA KINBERLY MARLEY	CONTABILIDAD
35	018100650I	FLOREZ GONGORA NOELY	CONTABILIDAD
36	013100616J	ASTETE REYES DAHIK JHORDANO	CONTABILIDAD
37	018200770F	GARRIDO CONDORI ANNY MARGARETH	CONTABILIDAD
38	018200682J	DURAN AYMA CINTIA VIRGINIA	CONTABILIDAD
39	017220149F	SONCCO QUISPE RONALD	CONTABILIDAD
40	015210103E	ILLA MOLINA BETHY IRENE	CONTABILIDAD
41	015300848J	ROMERO BORDA MIGUEL ANGEL	CONTABILIDAD
42	017220165A	VELASQUEZ PUMA JHON ALEXANDER	CONTABILIDAD
43	018100627G	FIGUEROA SALAZAR JOSUE ROBERT	CONTABILIDAD
44	018120197H	SARA VILCA DAVID	CONTABILIDAD
45	018120136I	MENDOZA SURCO YAJAIDA	CONTABILIDAD
46	018201548E	ZAPATA GONZALES ALVARO	CONTABILIDAD
47	018220101B	OROSCO CASA VILMA	CONTABILIDAD
48	017220120H	PARHUAYO PUMA FLOR MARIA	CONTABILIDAD
49	013100256C	EGUIA UGARTE BRIGUITH MILAGROS	CONTABILIDAD
50	016110044F	CHAVEZ CALLER SONIA	CONTABILIDAD
51	015101044H	URETA PUMA RAUL ROGELIO	CONTABILIDAD
52	000042099F	LUNA VILLAFUERTE JOSE MANUEL	CONTABILIDAD
53	017200631G	CAYRA ZANABRIA ALEXANDRA BRIGITTE	CONTABILIDAD
54	012110019E	CASAPINO GONZALES JOYCE VALERY	CONTABILIDAD
55	016101465B	SALLO SOTO RUTH KATIA	CONTABILIDAD
56	018100863B	HUISA MAMANI STENDELL EVARISTO	CONTABILIDAD
57	016220113B	QUISPE HUAMANI YADIRA ISABEL	CONTABILIDAD

9880

0341

9880



58	018120218E	TUNQUI CHOQUE INGRID DIANA	CONTABILIDAD
59	012100250F	PERALTA BACA JULIO GREYFORT	CONTABILIDAD
60	016240001E	APARICIO SORIA FATIMA MARITA	CONTABILIDAD
61	016120243A	VALER NOA MARY CRUZ	CONTABILIDAD
62	017120155D	MAMANI QUISPE NOEMI	CONTABILIDAD
63	014100682A	UGARTE HUAMAN ARLIN KIMBERLY	CONTABILIDAD
64	017201204E	ORTIZ DE ORUE OVALLE ROXY EVELYN	ECONOMÍA
65	013200265D	PAMPA LOPE KEVIN ALEXANDER	ECONOMÍA
66	018201296F	ROJAS CONDORHUAMAN VANESSA	ECONOMÍA
67	018101178A	PAUCAR RAMIREZ THALIA NAYRUTH	ECONOMÍA
68	015201185B	TAIPE CAYO CRHISTIAN JHON	ECONOMÍA
69	015100265K	JURO PACHECO ERWIN JESUS	ECONOMÍA
70	017201330K	QUISPE FLORES MARY CLARET	ECONOMÍA
71	017200505A	AYMA CHICHI EDUARDO	ECONOMÍA
72	018200666D	DEZA ROCA RELY ALDAIR	ECONOMÍA
73	017200767F	DURAND ZEA PAOLA LUCIA	ECONOMÍA
74	013200207D	SILVA PALOMINO ARIADNA	ECONOMÍA
75	018101527F	TITTO HURTADO JUAN FRANCISCO	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
76	016100970E	MELLADO CUEVA KIARA JHUESMAR	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
77	017100085K	BAEZ MIRANO CARMEN XIMENA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
78	018100383K	CASTILLO AMPUERO SHIANON SOFIA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
79	017100332H	HUALLPAYUNCA AYRAMPO FLOR PAMELA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
80	018200438A	BELLOTA CHIRINOS ALEX	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
81	016101057A	MUÑOZ ARAGON KARLOS POMPEO	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
82	016100231H	BUSTAMANTE ROZAS JOSHELYN VANELLI	MARKETING
83	016201257B	YANAYACO SEQUEIROS SANDRA NATALIE	MARKETING
84	011300274G	RIVERO CHACON SADITH	DERECHO
85	011200224H	BACA RIVERO KAREN CECILIA	ESTOMATOLOGÍA
86	016101273F	QUINTANILLA INFANTAS RENE	PSICOLOGÍA



		FACUNDO	
87	017100343J	HUAMANI OCHOA GABI LUZ	ENFERMERÍA



**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	000051514B	GUZMAN SOTOMAYOR JEAN PIERRE	DERECHO
2	015100286H	MONTES VARGAS JOSE EDSON	DERECHO
3	009210074C	HANCO AGUILAR AARON BRYAN	DERECHO
4	000973092J	CALDERON SEGA MARIBEL	ENFERMERÍA
5	009101096F	SOTO ROCA GREDSI	PSICOLOGÍA
6	016100587G	FARFAN SALAZAR CHRISTIAN FABRICIO	ESTOMATOLOGÍA
7	008200696B	ARROYO ENRIQUEZ PAWEL ERNESTO	ESTOMATOLOGÍA
8	012200793A	CHAVEZ ZAMATA JEANPIERE	MEDICINA HUMANA

**OFICIO N.º 1205-2023-VRAC-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	009120040B	HUAMANGUILLA TTITO JUAN CARLOS	DERECHO
2	015100726H	CALLALLI BEJAR LEONARDO	DERECHO
3	014110150B	LUNA MAMANI REDY	DERECHO

**EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015200144K	CACERES MANSILLA KARELIN GENARA	DERECHO

0343

**OFICIO N.º 1211-2023-VRAC-UAC**

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015100077J	MOSTAJO VALENCIA BETTY LUISA	ADMINISTRACIÓN
2	015100134C	SEGURA GAMARRA MELISSA ADELY	ADMINISTRACIÓN
3	014200885A	LOPEZ QUINTO MARLIN NATHALY	ADMINISTRACIÓN
4	015210189G	ROJAS ZANABRIA MANUEL VALERIANO	ADMINISTRACIÓN
5	013200031C	FRISANCHO VILLENA ERICK AYRTON	ADMINISTRACIÓN



6	013120012B	VALDIVIA TAPIA FARIDE KENYA	ADMINISTRACIÓN
7	011140033G	HUAPAYA ROJAS JUAN CARLOS	CONTABILIDAD
8	013100512J	OLIVAREZ AMESQUITA ANNIKA PRISKHA	CONTABILIDAD
9	016100974K	MENDIVIL CLAROS KIARA MILENA	CONTABILIDAD
10	013200199A	PAREJA ARROYO ALEJANDRA VIRGINIA	CONTABILIDAD
11	015100262A	RAMIREZ ALEJOS PAOLA ANGELA	CONTABILIDAD
12	015100685J	CHINCHAYO BOMBILLA ADRELI BRIGITTE	CONTABILIDAD
13	013120163K	LUNA DELGADO VERA ROSALINDA EVANGELINA	CONTABILIDAD
14	013140007D	ZAVALAGA ZARATE CARLOS ADAN	CONTABILIDAD

**OFICIO N.º 1212-2023-VRAC-UAC**

**EXPEDIENTE DE MAESTRÍA**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	011270010G	CCORIHUAMAN CUSITITO GISELLA ALEJANDRINA	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

**OFICIO N.º 1213-2023-VRAC-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017100869A	BEJAR PORTILLA MAYRA ROMINA	DERECHO
2	016200065B	ARANYA VARGAS BHIANCA DANITZA	DERECHO
3	017110142G	SALAS ROMERO JEAMILET	DERECHO
4	016210092B	PIMENTEL QUISPE CAROL MELISA	DERECHO

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013200560F	HUAMAN BRAVO HRISTO WILMAR SALOMON	DERECHO
2	013200490H	MEDINA CERVANTES BRUCE JOSUE	DERECHO

**OFICIO N.º 1215-2023-VRAC-UAC**

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015200629D	MENDOZA GAMARRA DIEGO RUBEN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	015200927E	ROZAS QUISPE HERNAN DAVID	INGENIERÍA INDUSTRIAL



3	015100226E	DUEÑAS GARCIA DIANA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
4	011300523G	CORNEJO QUISPE MARILI CONCEPCION	INGENIERÍA INDUSTRIAL
5	013200164C	TORRES SILVA LEONARDO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
6	010100879C	LOAYZA DEL CASTILLO STEPHANIE TATIANA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
7	015100966I	PONCE DE LEON MOSCOSO ANA GABRIEL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
8	015100813H	ARAUJO ILLESCAS DARWIN DEYVID	INGENIERÍA INDUSTRIAL
9	016101447D	SALAS HUARACHA PAOLO FAVIO	INGENIERÍA AMBIENTAL
10	016101183G	PAULLO RIVERA REBECA	INGENIERÍA AMBIENTAL
11	016100710C	GUZMAN MEDINA MARIA EMPERATRIZ	INGENIERÍA AMBIENTAL
12	016200127H	BARRIENTOS HANCO MAURICIO	INGENIERÍA AMBIENTAL
13	015300774F	QUINDANO LARREA CRISTABEL FRIDA	INGENIERÍA CIVIL
14	017101229F	IBAÑEZ LOAYZA MARCO ANTONIO	INGENIERÍA CIVIL
15	015100898C	TABOADA ORE PAOLO CESAR	INGENIERÍA CIVIL
16	011300682H	ESTRADA TUEROS MAX AMDHONY	INGENIERÍA CIVIL
17	017100660E	TACO HERRERA GWREN DARLYNI	INGENIERÍA CIVIL
18	012100665A	PAQUILLO LLAS XANY DANIEL	INGENIERÍA CIVIL
19	013300650G	QUINTANILLA BERRIOS RICARDO	INGENIERÍA CIVIL
20	017100351B	HUARCAYA CARRION JOSELIN	INGENIERÍA CIVIL
21	017101189D	HUAMAN QUISPE EDISSON	INGENIERÍA CIVIL
22	016101802I	CHANG CARDENAS KIM	INGENIERÍA CIVIL
23	009200561I	OCHOA CUBA RONALD JESUS	INGENIERÍA DE SISTEMAS
24	009100255C	CANO ALATRISTA ALBERTO	INGENIERÍA DE SISTEMAS

**OFICIO N.º 1223-2023-VRAC-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

<b>NRO.</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>
1	014200777D	COHAILA CANO BRAYMA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	013100277K	ATAYUPANQUI HUAMAN ELVIS YURI	INGENIERÍA INDUSTRIAL
3	018200568B	CHAUCA TTITO MARYORI YAJAYDA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
4	016100594C	FERNANDEZ BACA CAMPOS JULIO FABRICIO	INGENIERÍA INDUSTRIAL



5	011300428D	GUTIERREZ GAMARRA PAUL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
6	017200986J	JIMENEZ OCHOA FREDDY STEWART	INGENIERÍA INDUSTRIAL
7	000063440I	MOZO MERCADO JOEL ALEJANDRO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
8	016101543C	TAIPE PUMA ANTHONI RONIL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
9	015201098B	VASQUEZ HERMOZA IGOR DARIO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
10	017200429C	ALVAREZ QUISPE EDGAR	INGENIERÍA AMBIENTAL
11	016100414E	CHECCORI MAMANI JAIME RONAL	INGENIERÍA AMBIENTAL
12	018100739J	GUZMAN MAMANI ROLAND BRUCE	INGENIERÍA AMBIENTAL
13	018100866A	HURTADO ENDARA GRIS KELY	INGENIERÍA AMBIENTAL
14	017101268A	LLANO MAMANI DAVID NIXON	INGENIERÍA AMBIENTAL
15	017201266K	PERALTA QUISPE SASHA ALEJANDRA	INGENIERÍA AMBIENTAL
16	018101292I	QUISPE JANAMPA HUGO	INGENIERÍA AMBIENTAL
17	018201340E	SANCHEZ ACUÑA ARIANA MARCELA	INGENIERÍA AMBIENTAL
18	017100640D	SERRANO MAMANI SHERY MILAGROS	INGENIERÍA AMBIENTAL
19	016201125I	TAPARA AÑAZCO GEANCARLOS ANDRE	INGENIERÍA AMBIENTAL
20	017101703J	UGARTE RAMOS MARYSABEL	INGENIERÍA AMBIENTAL
21	016101651K	VARGAS LOPEZ EDDY BRYAN	INGENIERÍA AMBIENTAL
22	018201508C	VIAÑA PUMAYALLI DANIEL LEONARDO	INGENIERÍA AMBIENTAL
23	018201530I	VIVEROS TTITO ABDUL GANDHI	INGENIERÍA AMBIENTAL
24	018100146I	APAZA DURAN CALIXTO	INGENIERÍA CIVIL
25	018200503H	CARI CUTIPA PATRICIO	INGENIERÍA CIVIL
26	011100644E	CONCHA PUMALLOCLA DEYVIC ANGEL	INGENIERÍA CIVIL
27	015200281H	CONDORI FERRO FRANKLIN	INGENIERÍA CIVIL
28	017100305K	GUEVARA VIDAL CARELY RAQUEL	INGENIERÍA CIVIL
29	014200114E	LOVON CONDE WILLIAN PERCY	INGENIERÍA CIVIL
30	018100988J	MARTINEZ SILVA CAMILO DANILO	INGENIERÍA CIVIL
31	018101192D	PEÑALVA QUISPE DIEGO ALEJANDRO	INGENIERÍA CIVIL
32	012200306C	QUILLAHUAMAN ZUÑIGA KATTY	INGENIERÍA CIVIL
33	018101425I	SANCHEZ LIZARES INTI ALEJANDRO	INGENIERÍA CIVIL



34	016100418K	CHEVARRIA RIVERO ALVARO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
35	015301100I	KCANÁ CCOHUANQUI ARACELI YESEMIA	INGENIERÍA DE SISTEMAS
36	014200871K	PAREJA SANCHEZ FABRICIO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
37	000061856C	PRADA JAVIER JORGE ESTEBAN	INGENIERÍA DE SISTEMAS
38	017201534E	TINTA MENDOZA JULIO CESAR	INGENIERÍA DE SISTEMAS
39	000038742E	VELASCO OCAMPO NICOLAS	INGENIERÍA DE SISTEMAS
40	015300035I	ALLER HUAMAN BAYOLET KATALEYA	ARQUITECTURA
41	016100109H	ARNADO CAJIGAS STEPHANI SOLANGEL	ARQUITECTURA
42	015300100E	AUCCAPURE AUCCAPIÑA ROCIO KAREN	ARQUITECTURA
43	017200582F	CANCINO SINSAYA MARUXIA XIMENA	ARQUITECTURA
44	015300297C	CUEVA CRUZ FLOR VICTORIA	ARQUITECTURA
45	015300397H	GOMEZ CRUZ JHOSELIN MARCO	ARQUITECTURA
46	015100201B	LUZA FLOREZ GABI SHAYLA	ARQUITECTURA
47	017100448F	MENDOZA YUPANQUI AYAR ABEL	ARQUITECTURA
48	015200698F	NOA LAURA ANNI MILAGROS	ARQUITECTURA
49	018101124I	ORMACHEA VILLA BRANDON ALONSO	ARQUITECTURA
50	017100503G	PALIZA VEGA ISABEL	ARQUITECTURA
51	015200767H	PARRA MENDOZA HEIDY BRIGGITH	ARQUITECTURA
52	018101334C	RAMOS CHANCO DINA	ARQUITECTURA
53	015300865A	SALAS PAREDES ROSA GABRIELA	ARQUITECTURA
54	016101470F	SANCHEZ BUSTAMANTE JUAN EDWAR	ARQUITECTURA
55	017101695G	TORRES SILVA ANDREA	ARQUITECTURA
56	017100689C	TUMI CONDORI YAMILETH MARYORI	ARQUITECTURA
57	016201182B	URQUIZO VIZCARRA JEAN PAUL	ARQUITECTURA
58	017201599J	VARGAS DELGADO NAOMI JACQUELINE	ARQUITECTURA
59	018101645I	VERA MUÑOZ XANTHE GABRIELLA	ARQUITECTURA
60	018101670C	VITERY CORDERO LUIS BENJAMIN	ARQUITECTURA

**OFICIO N.º 1224-2023-VRAC-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014200793J	GONGORA HERRERA GABRIELA YAMILET	DERECHO
2	016220099J	PUMA FLOREZ KAROL LILIANA	DERECHO
3	015110204D	ZARATE DIAZ AMNE LIZ	DERECHO



4	015100640F	BACA RODRIGUEZ ALEJANDRA JIMENA	TURISMO
5	015300820H	RAMOS DURAND DANIEL	TURISMO
6	012200293I	PINEDO SANCHEZ RODRIGO MARTIN	TURISMO
7	018201086A	MOSCOZO ESPINOZA DIANA NAIDY	TURISMO
8	018201062E	MIRANDA ACURIO PAMELA KATHLEEN	TURISMO

### **EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	009101145G	HORQUE MERCADO FRANK ROBERT	TURISMO
2	008300775A	LEZAMA BACILIO ALLISON	TURISMO
3	000048070J	ROA TURPO EDITH	EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
4	000032652D	ZAMALLOA CHAMORRO HARALD EDER	TURISMO
5	000041465I	ABARCA OLAZABAL JHON	TURISMO

### **OFICIO N.º 1226-2023-VRAC-UAC**

### **EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014200608H	CUSIPAUCAR CERECEDA HERALDY DEYSY	DERECHO
2	015100438B	CONDORI CHARA PILAR PAULINA	DERECHO

### **OFICIO N.º 1227-2023-VRAC-UAC**

### **EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015200187A	WILSON MORANTE MARIELA	ADMINISTRACIÓN
2	018220025D	CAHUANA SUMIRE SONIA	ADMINISTRACIÓN
3	016120055K	CHOQUEPUMA RIOS VERONICA	ADMINISTRACIÓN
4	018220013F	ARIAS VIVANCOS EDWIN	ADMINISTRACIÓN
5	011310058E	TUPA TUPA DAYANNA MILAGROS	ADMINISTRACIÓN
6	018120065D	CRUZ MAMANI ERIKA	ADMINISTRACIÓN
7	014100129K	ARAOZ CARPIO FLOR CH'ASKA	ADMINISTRACIÓN
8	018220023A	CAHUANA HUANCA YESSICA	ADMINISTRACIÓN
9	017110028J	LLERENA MONTEAGUDO JHON CLINTON	ADMINISTRACIÓN
10	013100677I	JOVE FERNANDEZ NANCY	CONTABILIDAD



11	018101711A	ZAPATA OLIVERA DANIELA ALEXANDRA	CONTABILIDAD
12	016200096E	AUCCA VERGARA CESAR ALEJANDRO	CONTABILIDAD
13	017100118F	CALDERON ORE KATHERINE YESENIA	CONTABILIDAD
14	014120095D	VIZA CONDORI ROXANA	CONTABILIDAD
15	017101436A	PALOMINO ARAPA JOHANNA ROSSMERY	CONTABILIDAD
16	016110099E	HUAMAN HUACAC RUTH CARINA	CONTABILIDAD
17	017140006D	ARPITA COLQUE NICOLE GIOVANNA	CONTABILIDAD
18	012100221F	LONCONE CHAVEZ LUCY KATERINE	CONTABILIDAD
19	014110147A	ARANIBAR CONDORI ERIKA	CONTABILIDAD
20	015220057F	GUTIERREZ PALOMINO NOEMI LUZ	CONTABILIDAD
21	017200759C	DIAZ HUAMANÑAHUI ALESSANDRA	CONTABILIDAD
22	017100492E	OROS UGARTE ARELIS	CONTABILIDAD
23	018201100D	NUÑEZ ROMAN BRANDOM	ECONOMÍA
24	015100555I	ARENAS VILLASANTE ERICK FRANCISCO	ECONOMÍA
25	018201481H	VARGAS ZUÑIGA JUSEPH	ECONOMÍA
26	015200301I	CRUCINTA ARAGON ITALO ANDRE	MARKETING
27	016201216D	VARGAS SOTO AYRTON JUNNIOR	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
28	018100389I	CASTRO ARNADO RAMIRO MOISES	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

0344

**OFICIO N.º 1231-2023-VRAC-UAC****EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

<b>NRO.</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>
1	013300731G	TACO HUALLPA NORA	MEDICINA HUMANA
2	017201164C	NAVARRO HUAMAN ANGELA ALEXIA	OBSTETRICIA
3	012100996H	PATIÑO MOLINA JANET	MEDICINA HUMANA
4	015200920K	RONDAN ESTRADA WINY ALLISON	MEDICINA HUMANA
5	016200106K	AYALA ALEGRIA ROSA CARIDAD	ESTOMATOLOGÍA
6	016200381A	CUBA CHORONTO BANIA AEXA	ESTOMATOLOGÍA
7	013200750J	RONDON ZERECEDA FAYRUS KATIUSCA	MEDICINA HUMANA
8	009200621A	ASTETE PALIZA PAMELA	ESTOMATOLOGÍA
9	009101143D	GUILLEN GARCIA FRANK JAMES	TURISMO

0349

0344

**OFICIO N.º 1236-2023-VRAC-UAC**



**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019201101J	CARBAJAL BAZAN INDIRA SUNILDA	INGENIERÍA CIVIL

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014200582I	ORCON GALDOS MAURICIO GERARDO	INGENIERÍA CIVIL
2	015101109B	CASAZOLA AGUILAR CARMEN ROSA	INGENIERÍA CIVIL
3	017100687K	TTITO SALAZAR NELSON ALEXIS	INGENIERÍA CIVIL
4	011300394B	QUISPE ACURIO JHERSSON AMILCAR	INGENIERÍA CIVIL
5	011100381D	AÑANCA PALOMINO LUIS ALBERTO	INGENIERÍA CIVIL
6	013200314E	FLORES CHAUCA RORSMIL DULIO	INGENIERÍA CIVIL
7	015200191I	CASAPINO ESPINOZA JOSE GABRIEL	INGENIERÍA CIVIL
8	016100575I	ESTRADA ROJAS ANGELA KATIUSKA	INGENIERÍA AMBIENTAL
9	017100460F	MONZON GUTIERREZ ROSYSELA	INGENIERÍA AMBIENTAL
10	016100895C	LOAIZA MAMANI QOYLLUR	INGENIERÍA AMBIENTAL
11	016101112B	ORDOÑEZ QUISPE SANDRA SOPHIA	INGENIERÍA AMBIENTAL
12	013200703A	LOPE BARRIENTOS LESLIE CASSANDRA	INGENIERÍA INDUSTRIAL

**OFICIO N.º 1238-2023-VRAC-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014100125E	PINEDA PAREDES FLOR DE SARA	ESTOMATOLOGÍA
2	016100013K	AGUILAR AGUILAR GEORGE NEFI	PSICOLOGÍA
3	018100947A	LUNA CARMELINO LUIS FABRIZIO	PSICOLOGÍA
4	014100744G	ZUBILETA SERRANO LUIGGI SALVADOR	PSICOLOGÍA
5	018200875B	HUARCO PALOMINO YAHAIRA	ESTOMATOLOGÍA
6	015200440I	GONZALES PEREZ MEGAN STHEFANY	OBSTETRICIA
7	000052490J	ZANS ATAQ NEREYDA	ENFERMERÍA
8	018100298C	CABRERA PUELLES VALERY JOHANA	PSICOLOGÍA
9	014100079C	PEREZ QUISPE KAREN	OBSTETRICIA
10	017100102B	BRAVO QUINTANILLA JODNNA ARIATNA	PSICOLOGÍA

**OFICIO N.º 1239-2023-VRAC-UAC**



**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018210042C	FARFAN GONZALES GREIS CECYBELL	ADMINISTRACIÓN
2	011210110E	TAPIA CARRION YOSELITH MILAGROS	ADMINISTRACIÓN
3	018120099F	HUARCA VARGAS ROSMERY LEANDRA	ADMINISTRACIÓN
4	016100737I	HERRERA YANA SHANOON STEYSI	ADMINISTRACIÓN
5	017220157I	TICA VERA JHON ELDOX	ADMINISTRACIÓN
6	018210114D	SANCHEZ HANCCO JOSE CARLOS	ADMINISTRACIÓN
7	013100191I	INCA QQUECCAÑO YISENEA	ADMINISTRACIÓN
8	018110159F	VARGAS CCOPA CRISTHIAN JULINNO	ADMINISTRACIÓN
9	017120119H	GASPAR CACERES LILIAN ARACELY	ADMINISTRACIÓN
10	014200875F	CONDORI OLIVERA CARMEN LUCERO	CONTABILIDAD
11	017140073C	QUINTANILLA QUISPE RUTH FANNY	CONTABILIDAD
12	018200590H	CHOQQE HUILLCA SARA	CONTABILIDAD
13	012240004H	CORRALES HUAMANI JULISSA DEL CARMEN	CONTABILIDAD
14	016210021H	CCUMO BALTA ADA FARIVE	CONTABILIDAD
15	018240009D	BUENO QUIÑONES CESAR JEAN PIERRE	CONTABILIDAD
16	016100047B	ALOSILLA BASURCO JOSE MANUEL	CONTABILIDAD
17	018200662I	DELGADO QUISPE LUCIA VALERIA	ECONOMÍA
18	013300606H	BELLOTA GONZALES KAREN VERONICA	ECONOMÍA
19	014101130B	QUISPE YUPANQUI YULIZA LISBETH	ECONOMÍA
20	017201105G	MEJIA SALDIVAR MARCO ANTONIO	ECONOMÍA
21	015300148H	CACERES BACA JOSUE RODRIGO	MARKETING

**OFICIO N.º 1240-2023-VRAC-UAC****EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015300296G	CUERVO LOAYZA GABRIELA ASTRID	INGENIERÍA AMBIENTAL
2	015200692H	NAVA AGUILAR ANTHONY	INGENIERÍA AMBIENTAL

**OFICIO N.º 1244-2023-VRAC-UAC**

0351

2023



### EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015200902B	RODRIGUEZ BRAVO HELLEN MELISSA	INGENIERÍA AMBIENTAL
2	011100159J	CARRION CONCHA MARIO	INGENIERÍA CIVIL

### OFICIO N.º 1245-2023-VRAC-UAC

### EXPEDIENTE DE MAESTRÍA

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018300145F	MANYA CAIRO CARLOS EDUARDO	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

### OFICIO N.º 1247-2023-VRAC-UAC

### EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015300568G	LOPEZ HUAMPUTUPA JHENIFER	ESTOMATOLOGÍA
2	019100933J	QUISPE ESPINOZA MARCIA	ESTOMATOLOGÍA

### EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013200442C	CERECEDA GUTIERREZ FLOR LISBETH	PSICOLOGÍA
2	014100971C	PACHECO VILLAFUERTE FIORELLA	PSICOLOGÍA
3	009101210C	FLOREZ MASIAS KRISTELL LYNN ELSA	ESTOMATOLOGÍA
4	013200282F	ARRIAGA CHAVEZ VERA EVELIN	PSICOLOGÍA
5	015300565H	LOAYZA VALER MAYRA	PSICOLOGÍA

### OFICIO N.º 1249-2023-VRAC-UAC

### EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015200189D	CARRION FLOREZ ASTRID RUPE SHIOMARA	ARQUITECTURA
2	017200652D	CHACON REYES JHOSET BRAJHAN	ARQUITECTURA
3	017101172D	HUAHUASONCCO PALOMINO IMASUMAC FIORELLA	ARQUITECTURA
4	018100856F	HUILLCA AUCCAPURE LEO	ARQUITECTURA
5	016200863F	PALOMINO AYALA WILLIAM NORBERTO	ARQUITECTURA
6	016101216B	PINARES SANCHEZ CESAR AUGUSTO	ARQUITECTURA



7	018101496C	TAGLE BERNABLE GISELLE TERESA	ARQUITECTURA
8	018101697I	YUPANQUI QUISPE ANAHI INGRID	ARQUITECTURA
9	017100367F	ILLATUPA FLORES AURY ISABEL	ARQUITECTURA

## DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DEPACHO

### 1. OTORGAMIENTO DE TARJETAS NAVIDEÑAS PARA PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE CONTRATADO Y PRACTICANTES UAC-2023. Oficio N.º 457-2023/VRAD-UAC

El pleno del Consejo Universitario, con opinión favorable del Vicerrector Administrativo y por unanimidad ha acordado, extender el beneficio de otorgamiento de tarjetas de consumo navideño en forma proporcional para 22 docentes de CPCPI, hasta por el monto de S/ 400.00 por persona.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el otorgamiento de tarjetas de consumo navideño para el personal docente y no docente contratado, CPCPI y practicantes de la Universidad Andina del Cusco para el año 2023, hasta por un monto total de S/ 853,180.00 (Ochocientos cincuenta y tres mil cientos ochenta con 00/100 soles).

PRESUPUESTO PARA CANASTAS NAVIDEÑAS 2023 PERSONAL CONTRATADO			
Condición	Nº	Monto Canasta	Sub total S/
Administrativo Contratado	177	580	102,660.00
Docente Contratado	1193	580	691,940.00
Profesor idiomas	57	580	33,060.00
Profesor CENFOTI	4	580	2,320.00
Practicantes	36	400	14,400.00
PROFESORES CPCPI	22	400	8,800.00
<b>TOTALES</b>	<b>1489</b>		<b>S/ 853,180.00</b>

0353

### 2. ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TURISMO Oficio N.º 289-2023- FCSyHH-UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la elección de MG. FRINE VALDERRAMA VIZCARRA, docente principal a tiempo completo del Departamento Académico de Turismo, como Directora del citado Departamento Académico, cargo que ejercerá con eficacia anticipada al 22 de noviembre de 2023 y por el período señalado en el literal p) del artículo 20º del Estatuto Universitario.

### 3. OPINIÓN TÉCNICA SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Oficio N.º 1427-2023/DIPLA-UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la



reestructuración y modificación de la organización estructural de la Dirección de Tecnologías de Información de la Universidad Andina del Cusco, con el siguiente detalle:

La Dirección de Tecnologías de Información, cuenta con la siguiente organización estructural, al tercer nivel.

- a) Unidad de Proyectos de Tecnologías de Información.
- b) Unidad de Operaciones Tecnológicas.
- c) Unidad de Desarrollo de Software
- d) Unidad de Producción y Soporte Informático

La modificación de la organización funcional (COP) de la Dirección de Tecnologías de Información, con el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO		
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (PROPUESTA DTI)		
N.º	UNIDAD ORGÁNICA / PUESTOS	PLAZAS
	<b>ÓRGANO DE DIRECCIÓN</b>	
	<b>DIRECCIÓN</b>	
1	Director de Tecnologías de Información	1
2	Secretaria(o)	1
	<b>ÓRGANOS DE LÍNEA</b>	
	<b>UNIDAD DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	
3	Jefe de la Unidad de Proyectos de Tecnologías de la Información	1
4	Especialista en Proyectos de Tecnologías de la Información	1
	<b>UNIDAD DE OPERACIONES TECNOLÓGICAS</b>	
5	Jefe de la Unidad de Operaciones Tecnológicas	1
	Especialista en Web	1
6	Especialista en Base de Datos	1
7	Especialista en Plataforma Virtual E-Learning	1
	<b>UNIDAD DE DESARROLLO DE SOFTWARE</b>	
8	Jefe de la Unidad de Desarrollo de Software	1
9	Especialista en Diseño de Aplicaciones	2
10	Especialista en Desarrollo Back-end y Front-end	4
	<b>UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y SOPORTE INFORMÁTICO</b>	
11	Jefe de la Unidad de Producción y Soporte Informático	1
12	Especialista en Mantenimiento de Servidores y Telecomunicaciones	1
13	Técnico en Soporte Informático	1

PROPONER a la Asamblea Universitaria la modificación del TITULO II. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD del Estatuto vigente de la Universidad Andina del Cusco; en el Art. 9º; inciso B. Órganos de Apoyo, con el siguiente detalle:

Art. 9º - De la Estructura General, la Universidad Andina del Cusco, para su gestión académica y administrativa cuenta con la siguiente estructura orgánica:

B) Órganos de Apoyo



...

2. Dirección de Tecnologías de Información:

- 2.1. Unidad de Proyectos de Tecnologías de la Información
- 2.2. Unidad de Operaciones Tecnológicas
- 2.3. Unidad de Desarrollo de Software
- 2.4. Unidad de Producción y Soporte Informático

PROPONER a la Asamblea Universitaria la modificación del TITULO XI. DE LAS DIRECCIONES UNIVERSITARIAS, CAPITULO VI. DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION, del Estatuto vigente de la Universidad Andina del Cusco, el Art. 184°; con el siguiente detalle:

0980

**Art. 184°** - La Dirección de Tecnologías de Información cuenta con las siguientes unidades:

- 1. Proyectos de Tecnologías de la Información
- 2. Operaciones Tecnológicas
- 3. Desarrollo de Software
- 4. Producción y Soporte Informático

ELEVAR a consideración de la Asamblea Universitaria.

4. **AUTORIZACIÓN DE VIAJE, COMPRA DE PASAJES Y ASIGNACION DE VIATICOS PARA PARTICIPAR COMO PANELISTA EN LA DECIMA EDICION DEL SIMBig23**  
**Oficio N.° 466-2023/VRAD-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **DECLARAR** in commission of international service and, consequently, to **AUTORIZAR** the trip of Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel, who will participate as a panelist in representation of the Universidad Andina del Cusco, in the Tenth Edition of the SIMBig23, an event that will be carried out from December 14 to 16, 2023, in the city of Mexico, with a duration of the trip of 2 days and a half, as detailed in the continuation:

0355

PERSONAL	ACTIVIDAD	Lugar de viaje		VIATICOS
		Cusco + Lima	México -Lima	
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel	231630	14/12/2023	16/12/2023	2 días y medio

For this effect, it is **AUTORIZA** the acquisition of tickets and assignment of per diem, whose expenses for commission of service, elaborated according to the scale corresponding is as detailed in the continuation:

BENEFICIADO	CONDICIÓN	MONTO POR DÍA	MONTO TOTAL
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel	DOCENTE	S/ 1237.00	S/ 3,093.50

0980

**ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración para que, a través de las Unidades



de Abastecimientos y Contabilidad, según corresponda, adopten las acciones necesarias y suficientes para el cumplimiento de lo dispuesto, debiéndose afectar al presupuesto asignado Actividad 231630 del POI 2023.

Así mismo DISPONER que el Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel, al retornar de su viaje emitan un informe detallado del viaje realizado, dirigido al Consejo Universitario, así como efectuar el efecto multiplicador de lo adquirido en dicho evento en favor de Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

**5. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 125-2023-VRIN-UAC QUE DECLARA “GANADORES DE FONDOS CONCURSABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, EN EL SEMESTRE 2023-II”  
Oficio N.° 687-2023-VRIN-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE RATIFY the content of the Resolution N.°125-2023-VRIN-UAC of date 10 of November of 2023, consequently, to DECLARE winners of the activity named: “IMPLEMENTAR FONDOS CONCURSABLES PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, en el semestre académico 2023-II, a docentes y estudiantes comprendidos en el cuadro siguiente:

<b>CATEGORIA: EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS</b>			
<b>TITULO DEL PROYECTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>
Factores asociados al uso de inteligencia artificial en estudiantes de la Universidad Andina del Cusco.	Roberth Loayza Meza	1.-Kevin Baca Garcia 2.-Velia Ardiles Romero 3.-Erick Mijail Martínez Rojas	<b>S/10,062.00</b>
Hacia un diseño urbano mediado por algoritmos. Aplicación de métodos de simulación de atención visual (VAS) en el análisis del paisaje urbano.	Hendik García Moscoso	1.-Jose Manuel Huilca Arredondo 2.-Yeimis Milton Palomino Pichihua	<b>S/5,450.00</b>
Impacto del Índice de Pobreza Multidimensional como Variable Moderadora en la Relación entre los Indicadores de Gobernanza Sostenible y Mundial.	Estela Quispe Ramos	1.- Abraham Puente De LaVega Cáceres	<b>S/12,697.00</b>
Programación de un sistema de control y seguimiento de procesos de ejecución de obras de infraestructura educativa según normas de PRONIED - MINEDU.	Arturo Chuquimia Hurtado	1.- Carlos Guillermo Vargas Febres	<b>S/12,953.00</b>



**HOJA EN BLANCO  
POR ERROR DE IMPRESIÓN**

0357



<p>Impacto de la Responsabilidad Social Corporativa en el Desempeño Financiero de las Empresas de Perú: Modelo PLS-SEM.</p>	<p>Círculo de Investigación e Innovación Financiera</p>	<p>Orlando Ubaldo Orcotoma Dueñas</p>	<p>1.- Abraham Puente De La Vega Caceres 2.- Priscila Cano Llancay</p>	<p><b>S/10,000.00</b></p>	<p>Finanzas</p>
<p>Grado predictivo del Pensamiento mágico en las creencias pseudocientíficas en docentes de una universidad del Cusco.</p>	<p>Círculo de Investigación en Psicología Clínica – La Madriguera</p>	<p>Mauricio Alejandro Camacho Florez</p>	<p>1.- Bety Jahaira Guzman Paro 2.- Carlos Alberto Bolaños Bonet 3.- Lucero Briana Cuevas Cama 4.- Ana Isabel Centeno Rojas</p>	<p><b>S/2,965.00</b></p>	<p>Psicología</p>
<p>Desarrollo de un Prototipo de Sistema Integral para la Gestión Inteligente de Residuos Sólidos y Concienciación Ambiental en la Comunidad Universitaria de la Universidad Andina del Cusco.</p>	<p>Círculo de Investigación en Inteligencia Artificial</p>	<p>Adriel Ramirez Vargas</p>	<p>1.- Sergio Alexander Salazar Quispe 2.- Kiara Catherine Oquendo Paulet 3.- Rubi Wiese Gutierrez 4.- Gianella Alexandra Ramos Ticahuanca 5.- Dushan Willy Quillahuaman Tito</p>	<p><b>S/7,610.00</b></p>	<p>Ingeniería de Sistemas</p>
<p>Arquitectura y planificación urbana de los Centros de descanso y tambos del Qhapaq Ñan en la Región de Cusco.</p>	<p>Centro de Investigaciones en Arquitectura, Tecnología y Urbanismo CIATU</p>	<p>Marco Antonio Serna Cuba</p>	<p>1.- Carlos Guillermo Vargas Febres</p>	<p><b>S/9,960.00</b></p>	<p>Arquitectura</p>





CATEGORIA: CENTROS, GRUPOS Y CÍRCULOS DE INVESTIGACIÓN					
TITULO DEL PROYECTO	NOMBRE CENTRO, GRUPO O CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN	RESPONSABLE	INTEGRANTES	PRESUPUESTO ASIGNADO	ESCUELA PROFESIONAL
<p>Simbolismo e iconografía de la pintura mural Colonial Cusqueña.</p>	<p>Centro de Investigaciones en Arquitectura, Tecnología y Urbanismo CIATU</p>	<p>Angela Verónica Villagarcia Zereceda</p>	<p>1.- Carlos Guillermo Vargas Febres 2.- Verónica Alexandra Guzmán Delgado 3.- Sabrina Franchesca Lovon Copa</p>	<p><b>S/9,980.00</b></p>	<p>Arquitectura</p>
<p>Fiesta Patronal de San Sebastián y su impacto financiero en la Provincia del Cusco 2024.</p>	<p>Círculo de Estudios e Investigación en finanzas CEIF</p>	<p>Mireya Aparicio Gonzalez</p>	<p>1.- Fiorela Gutiérrez Aguirre 2.- Victor Manuel Santiago Palomino Bejar</p>	<p><b>S/8,840.00</b></p>	<p>Finanzas</p>
<p>Impacto de las Decisiones Financieras en la Sostenibilidad Financiera de las Empresas Peruanas: Un Enfoque de Estructuras de Covarianza (CBSEM).</p>	<p>Círculo de Investigación e Innovación Financiera</p>	<p>Fabricio Fernando Rozas Puelles</p>	<p>1.- Abraham Puente De La Vega Cáceres 2.- Adela Leticia Aucapuri Vallenas 3.- Maria Luisa Palomino Huamantalla 4.- Bryans Trejo Ticona 5.- Hilary Velazco Costilla</p>	<p><b>S/10,000.00</b></p>	<p>Finanzas</p>



**HOJA EN BLANCO  
POR ERROR DE IMPRESIÓN**




<p>Propiedades Psicométricas de Calidad de Vida (WHOQOL-BREF) en agricultores nativos productores de cacao Chuncho: Un análisis mediante el Modelo de Ecuaciones Estructurales (SEM).</p>	<p>Círculo de Estudios de Investigación de Marketing CEIM</p>	<p>Roy Andy Humpire Castro</p>	<p>1.- Valery Kimiyo Gamero Huarcaya            2.- Estefanny Beatriz Tumpe Bellota            3.- Carlos Samuel Ramos Meza            4.- Katerin Ross Rivera Vargas</p>	<p><b>S/4,700.00</b></p>	<p>Grupo Multidisciplinario</p>
<p>Impacto del Desempeño Financiero sobre el Riesgo de Solvencia en las Empresas Peruanas: Enfoque de Mediación Moderada.</p>	<p>Círculo de Investigación e Innovación Financiera</p>	<p>Tito Eric Villena Vera</p>	<p>1.- Abraham Puente de la Vega Cáceres            2.- Stephanie Nicol Segura Pfuño            3.- Cinthia Candia Candia            4.- Alexander Felipe Curasco Quillahuaman            5.- Rossy Tinoco Chirinos            6.- Jhonatan Orestes Cachi Quintanilla            7.- Isabel Saccaco Ccolque            8.- Luis Vicente Rivera Vargas</p>	<p><b>S/10,000.00</b></p>	<p>Finanzas</p>
<p>Elaboración de 10 papers de investigación "publicables" a partir de un conjunto de 60 pre-artículos de investigación de la Escuela profesional de Ingeniería Civil.</p>	<p>Círculo de Investigación en Ingeniería Vial</p>	<p>Robert Milton Merino Yopez</p>	<p>1.- Daniela Alexandra De los Rios Miranda            2.- Alonso Adan Cárdenas Gibaja            3.- Intikutek Palomino Callañaupa            4.- Aldo Gonzala Herrera            5.- Yara Sidney Martinez Vargas</p>	<p><b>S/1,238.80</b></p>	<p>Ingeniería Civil</p>

**CATEGORIA: DOCENTES INDIVIDUALES Y GRUPALES**



TITULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE	INTEGRANTES	PRESUPUESTO ASIGNADO	ESCUELA PROFESIONAL
Evaluación de la Experiencia del Usuario en línea a través de la Analítica Web: Estudio de caso Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina del Cusco.	Erick Alcca Zela	1.- Ariadna Palomino Cahuaya 2.- Vivian Luz De La VegaBellido 3.- Melisa Betys Holguin Herrera	S/2,912.00	Ing. Sistemas
Incorporación nominal de la garantía del "proceso justo" en el sistema fundamental de justicia del Perú.	Roberto González Álvarez		S/1,200.00	Derecho
Factores asociados al riesgo académico en estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, 2023.	Arminda Margarita Gibaja Oviedo	1.- Eder Arturo Aco Corrales 2.- Wilbert Colque Candia 3.- Jessica Chalco Suarez 4.- Javier Escobar Lopez	S/2,350.00	Educación
Efecto nutricional del Nostoc sphaericum en diferentes concentraciones en ratas Sprague Dawley.	Valery Kimiyo Gamero Huarcaya	1.- Erika Eleana Corzo Palomo 2.- Carlos Samuel Ramos Meza	S/10,000.00	Estomatología
La concepción cultural y su influencia en el desarrollo de la expresión oral de los estudiantes de derecho de la Universidad Andina del Cusco filial Sicuani-2023.	Bertolt Fernando Oeros Guevara		S/5,640.00	Derecho Filial Sicuani
Percepción del ChatGPT en los docentes de matemática de la Universidad Andina del Cusco. Un estudio cuantitativo – 2023.	Wilbert Colque Candia	1.- Eder Arturo Aco Corrales 2.- Jessica Elizabeth Chalco Suarez 3. Néstor Rodrigo Loayza Rojas	S/2,350.00	Dpto. Matemática
Evaluación de estrategias de atención de parto vertical con adecuación intercultural en laboratorios de simulación clínica.	Katerin Ross Rivera Vargas	1.- Valery Kimiyo Gamero Huarcaya 2.- Carlos Samuel Ramos Meza 3.- Rocio Cabrera Cuentas 4.- Roy Andy Humpire Castro	S/5,050.00	Grupo Multidisciplinario

Alelopatía del extracto acuoso de Eucalyptus globulus Labill en la germinación y crecimiento de cinco especies de cultivos andinos.	Juan Eduardo GilMora	I.- Stephanie Milagros Casas Toribio	S/10,000.00	
---	----------------------	--------------------------------------	-------------	--

"CATEGORÍA TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO DESIERTO
--

**6. ELEVA REGLAMENTO DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD DE INVESTIGACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.**

**Oficio N.º 688-2023-VRIN-UAC**

El Vicerrector Administrativo, recomendó al Vicerrector de Investigación considerar para efectos de la elaboración de Reglamentos, la Directiva N.º 001-2022/DIPLA-UAC, Directiva para la elaboración, aprobación y actualización de reglamentos académicos o administrativos de la Universidad Andina del Cusco, aprobado con Resolución N.º 694-CU-2022-UAC de fecha 21 de diciembre de 2022.

En esa línea el Consejo Universitario, hace suya la recomendación efectuada por el Vicerrector Administrativo, invocándole a su Despacho y dependencias, considerar el acto administrativo previamente detallado, para la elaboración de sus Reglamentos propuestos ante el citado Colegiado, estando sujeto la aprobación del Reglamento del Comité de Integridad de Investigación y Buenas Prácticas Científicas de la Universidad Andina el Cusco, a la adecuación efectuada conforme lo señalado en la Resolución N.º 694-CU-2022-UAC es aprobado por unanimidad.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento del Comité de Integridad de Investigación y Buenas Prácticas Científicas de la Universidad Andina el Cusco.

**7. DESCUENTO EXTRAORDINARIO DEL 30% ESTUDIANTES INGRESANTES A LA UAC PRESELECCIONADOS A BECA 18 QUE NO ADJUDICARON BECA PRONABEC.**

**Oficio N.º 464-2023/VRAD-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad EXTENDER la Resolución N.º 234-CU-2023-UAC de fecha 19 de junio de 2023, a partir del semestre académico 2024-I, por consiguiente, OTORGAR descuento extraordinario del 30% en el monto de las 5 cuotas de pensión (no acumulable con otro tipo de descuentos) a los preseleccionados de beca 18 ingresantes a la Universidad Andina del Cusco, que no lograron adjudicar una beca con el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, hasta la conclusión de sus carreras profesionales conforme lo establece el plan de estudios de cada programa académico, para (Medicina Humana y Derecho 07 y 06 años respectivamente y, 05 años para todas las demás escuelas profesionales), a los estudiantes que se detallan a continuación:



CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE DE ESTUDIOS	ESCUELA PROFESIONAL	MATRICULADO 2023-II
023100245J	BOCANGEL GUTIERREZ, FRAN EMERSON	CUSCO	ECONOMIA	SI
023100290E	CARRASCO ZERECEDA, SHIAOME SHARON	CUSCO	DERECHO	SI
023100305B	CASTRO YALLERCCO, KAREN EDITH	CUSCO	ENFERMERIA	SI
023100317K	CCAPATINTA APARICIO, NILS ERICKSON	CUSCO	ARQUITECTURA	SI
023100443F	ENRIQUEZ QUISPE, HERBERT	CUSCO	DERECHO	SI
023100449D	ESPINOZA BERG, NAYRUTH SADIT	CUSCO	EDUCACIÓN INICIAL	SI
023100599F	LLACSA SAUNE, KELY ESTEFANY	CUSCO	INGENIERÍA INDUSTRIAL	SI
023101507H	PEÑA GORDILLO, MARJORIE LIZANGELICK	CUSCO	MEDICINA HUMANA	SI
023100763K	QUISPE CHACON, BETSY SUREILI	CUSCO	PSICOLOGÍA	SI
023100768B	QUISPE CONDEÑA, ARLETH SAMANTA	CUSCO	ENFERMERÍA	SI
023100775I	QUISPE GUZMAN, LUIS MAURICIO	CUSCO	ING SISTEMAS	SI
023100873K	SINCE CCOPA, MIJHAEL AMERICO	CUSCO	DERECHO	SI
023100890B	SUNA SALAS, RUTH MARYORI	CUSCO	ECONOMÍA	SI
023100919K	UNTIVEROS GUZMÁN, ROSSY MAGIOVET	CUSCO	DERECHO	SI
023100959B	VILLAVICENCIO ALVAREZ, FRANCO	CUSCO	EDUCACIÓN	SI
023100968A	ZANABRIA HUAMANI, VERONICA PAMELA	CUSCO	ARQUITECTURA	SI

**8. DESIGNACIÓN DE COORDINADORES Y ESPECIALISTAS DE UNIDADES DE DIRECCIONES DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, PARA EL SEMESTRE 2024-I.**  
**Oficio N.º 689-2023-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR DESIGNAR para el semestre académico 2024-I, a coordinadores y especialistas de las distintas unidades de las direcciones dependientes del Vicerrectorado de Investigación, así como del Instituto de Investigación conforme se detallan a continuación:

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO:	CARGA LECTIVA DESARROLLAR: A	DPTO. ACADÉMICO:
Dr. Carlos Samuel Ramos Meza	Asesor de Gestión de la Investigación	04 Horas (Docente investigadora Resolución Nro. 518 CU2021-UAC)	Medicina Humana
Mg. Marco Antonio Marroquin Muñiz	Coordinador de Transferencia Tecnológica y Patentes.	10 Horas	Derecho

Mg. Roy Andy Humpire Castro	Especialista de la Coordinación de Transferencia Tecnológica.	10 a 12 Horas	Administración
-----------------------------	---	---------------	----------------



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELLECTUAL:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO:	CARGA LECTIVA DESARROLLAR:	DPTO. ACADÉMICO:
Dra. Yeni Gutierrez Acuña	Coordinadora de Producción Intelectual	10 Hora	Estomatología
Dra. Shaili Julie Cavero Pacheco	Coordinadora de Administración de Proyectos de Investigación.	10 Hora	Ing. Industrial
Mg. Lena Aramburú Naveda	Coordinadora de Fomento de la Investigación.	10 Horas	Ingeniería Civil
Mg. Hector Castelo Loayza	Especialista en Gestión de la Investigación de Centros o Grupos y Círculos de Investigación	10 a 12 Horas	Economía
Mg. Mario Nicanor Vargas Bejarano	Especialista en Gestión de Fomento de la Investigación.	10 a 12 Horas	Administración
Mg. Grecia Lucia Flores Huambo	Especialista en Producción de Artículos Científicos	10 a 12 Horas	Derecho
Mg. Jorge Luis Quispe Chauca	Especialista en Administración de Proyectos de Investigación	10 a 12 Horas	Estomatología

**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y EDITORIAL UNIVERSITARIA:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO:	CARGA LECTIVA DESARROLLAR:	DPTO. ACADÉMICO:
Dr. Carlos Eduardo Jayo Silva	Coordinador de Editorial Universitaria.	10 Horas	Derecho
Mtra. Valery Kimiyo Gamero Huarcaya	Coordinadora de Biblioteca Universitaria.	10 Horas	Estomatología
Mg. Lyly Karina Curiza Vilca	Especialista de la Unidad de Editorial Universitaria.	10 a 12 Horas	Administración

**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO:	CARGA LECTIVA DESARROLLAR:	DPTO. ACADÉMICO:
Mg. Esther Guzman Pacheco	Coordinadora en Innovación y Emprendimiento	10 Horas	Economía
Mg. Manuel Abraham Ponce Fernandez Baca	Especialista en Innovación y Emprendimiento	10 a 12 Horas	Administración
Mg. Melisa Betys Holguin Herrera	Especialista en Innovación y Tics.	10 a 12 Horas	Ing. de Sistemas.
Mg. Werner Alfonso Calderon Gonzales.	Coordinador en Incubadoras y Desarrollo de Capacidades Empresariales.	10 Horas	Ing. Civil



Mg. Ed Gutiérrez Carlotto.	Especialista en Incubadoras y Desarrollo de Capacidades Empresariales.	10 a 12 Horas	Ing. Civil
----------------------------	--	---------------	------------

### INSTITUTO CIENTÍFICO DE INVESTIGACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO:	CARGA LECTIVA DESARROLLAR: A	DPTO. ACADÉMICO:
Dra. Crayla Alfaro Auca	Coordinadora Científica del Instituto Científico UAC.	06 Horas (Docente investigadora Resolución Nro. 518 CU-2021-UAC)	Ing. Civil
Mg. Teodoro Huarhua Chipani	Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria.	10 Horas	Ing Ambiental
Mg. Katerin Taboada Rosell	Coordinadora de Laboratorios Altamente Especializados en Biomédicas	10 Horas	Medicina Humana
Dr. Juvenal Hernan Paiva Palomino	Especialista en monitoreo de proyectos de investigación con financiamiento interno y externo.	10 a 12 Horas	Medicina Humana
Mg. Adriana Ines Pino Fernandez Baca	Especialista en Programas de Investigación para el Desarrollo Sostenible	10 a 12 Horas	Psicología

Debiendo ser exceptuados de los cargos de las comisiones de sus Departamentos Académicos y Escuela Profesionales.

La Rectora procede a dar cuenta de las resoluciones emitidas por su Despacho con cargo a dar cuenta al Consejo universitario, las mismas que con la anuencia del citado colegiado son materia de lectura detallada por secretaría general, acordando el Consejo Universitario la aprobación de los actos administrativos que a continuación se detallan:

1. **RESOLUCIÓN N.º 528-R-2023-UAC**, CON LA QUE OTORGAN CON EFICACIA ANTICIPADA AL 8 DE SETIEMBRE DE 2023, LICENCIA SIN GOCE DE HABER A LA MÉD. KATYA URRUTIA CUARESMA, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA
2. **RESOLUCIÓN N.º 529-R-2023-UAC**, CON LA QUE EXPRESAN RECONOCIMIENTO Y FELICITAN A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO A LA MG. YADIRA MATAMOROS HUAMAN, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, EN MÉRITO A HABER OCUPADO EL 10 PUESTO DEL SEGUNDO SEMESTRE 2022 DEL "RANKING DE FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN" DE INDECOPI.
3. **RESOLUCIÓN N.º 532-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE FELICITA Y EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO A LOS GANADORES DEL CONCURSO FESTIDANZAS ANDINAS 2023, CONCURSO DE BARRAS Y GANADORES DEL DESFILE DE SALUDO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA POR LAS FIESTAS JUBILARES DEL CUSCO.





4. **RESOLUCIÓN N.º 536-R-2023-UAC**, CON LA QUE OTORGA LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 25 AL 29 DE SETIEMBRE DE 2023 A LA MTRA. CARMEN ROSA ROJAS PARIONA, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA
5. **RESOLUCIÓN N.º 537-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE OTORGA LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 2 AL 7 DE OCTUBRE DE 2023 AL DR. LUIS FERNANDO PACHECO OTALORA, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA
6. **RESOLUCIÓN N.º 542-R-2023-UAC**, CON LA QUE CONFORMAN LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE LA EVALUACIÓN DE AL MENOS 2 OPM (ONLINE PROGRAM MANAGEMENT PROVIDERS) QUE BRINDEN EL SERVICIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS EN LÍNEA PARA UNIVERSIDADES
7. **RESOLUCIÓN N.º 553-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE OTORGA LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 20 DE OCTUBRE AL 6 NOVIEMBRE 2023, AL DOCENTE DONATO HOLGUIN SEGOVIA
8. **RESOLUCIÓN N.º 554-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE OTORGA LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 9 AL 13 OCTUBRE 2023, AL DOCENTE WILLFREDO M. VILLAMONTE CALANCHE.
9. **RESOLUCIÓN N.º 555-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE OTORGA LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 9 AL 13 OCTUBRE 2023, AL DR. EDGAR CANAHUIRE MONTUFAR, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN.
10. **RESOLUCIÓN N.º 556-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE OTORGA LICENCIA SIN GOCE HABER DEL 2 AL 4 DE OCTUBRE DE 2023, A LA DRA. LIBERTAD VELASQUEZ GIERCH, DIRECTORA DE LA FILIAL PUERTO MALDONADO
11. **RESOLUCIÓN N.º 564-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE DEJA SIN EFECTO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN N.º 300-R-2023-UAC DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023 Y RESOLUCIÓN N.º 323-R-2023-UAC DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023; POR CONSIGUIENTE, DISPONER A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, REALICEN LA CORRECCIÓN EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA ERP UNIVERSITY”.
12. **RESOLUCIÓN N.º 569-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE OTORGA LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR LOS DÍAS 5, 6, 7 Y 9 DE OCTUBRE DE 2023 A FAVOR DEL ARQUITECTO MARCO ANTONIO SERNA CUBA, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL
13. **RESOLUCIÓN N.º 573-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE FELICITA Y EXPRESA RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO A LOS AUTORES DE LOS LIBROS “SELECTOS VERSOS DE VIDA DE LA PROVINCIA DE CALCA”, “ENDODONCIA: ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS A LA OBTURACIÓN” Y “GUÍA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE INTERNOS DE ESTABLECIMIENTOS



PENITENCIARIOS”, POR SU PRESENTACIÓN DE LAS CITADAS OBRAS.

14. **RESOLUCIÓN N.º 578-R-2023-UAC**, CON LA QUE OTORGA LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 21 AL 22 NOVIEMBRE DE 2023 DRA, HELGA VERA FERCHAO.
15. **RESOLUCIÓN N.º 585-R-2023-UAC**, CON LA QUE MODIFICA EN PARTE LA RESOLUCIÓN N.º 440-CU-2023-UAC DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2023, EN LO QUE CORRESPONDE AL TÉRMINO DE “EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2024-I”, DEBIENDO CONSIGNAR “PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I”, E INCLUYEN A LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA EN LOS ALCANCES DEL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO.
16. **RESOLUCIÓN N.º 591-R-2023-UAC**, CON LA QUE OTORGAN LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 6 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, A FAVOR DEL DR. EDUCARDO JOSE LONGA RAMOS, DOCENTE DE L DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTOMATOLOGÍA.
17. **RESOLUCIÓN N.º 592-R-2023-UAC**, CON LA QUE OTORGA LICENCIA CON GOCE DE HABER POR LOS DÍAS 9 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, A FAVOR DEL DR. EMILIO PALOMINO OLIVERA, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.
18. **RESOLUCIÓN N.º 593-R-2023-UAC**, CON LA QUE OTORGA LICENCIA SIN GOCE DE HABER LOS DÍA 5 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, A FAVOR DEL MTRO. LENIN JHON MELENDEZ RODRIGUEZ, DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA.
19. **RESOLUCIÓN N.º 600-R-2023-UAC**, CON LA QUE AUTORIZA VIAJE DE ESTUDIANTES DE LA FILIAL DE PUERTO MALDONADO A LA CIUDAD DE COBIJA- PANDO- BOLIVIA.
20. **RESOLUCIÓN N.º 601-R-2023-UAC**, CON LA QUE APRUEBA DIRECTIVA N.º 08-2023-VRAC-UAC, DIRECTIVA DE MATRÍCULA DE PREGRADO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I Y ANEXOS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
21. **RESOLUCIÓN N.º 605-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE RECONOCE Y AGRADECE AL DR. JOSÉ NARCISO CARREÑO REYES, POR SU BRILLANTE PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR EN LA CONFERENCIA MAGISTRAL SOBRE “DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL CON PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN”

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 18:00 horas de lo cual doy fe.



*Juan...*

*Quimpo*

*[Signature]*

*Secretaria*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*del 2M*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*